



Escuela de Ciencias Políticas
Gestión y Gobierno
Carrera de Administración Pública

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE TRANSPARENCIA EN EL GOBIERNO LOCAL:

El caso del Departamento de Transparencia del municipio de María Pinto,
2016- 2021

Alumna: Mónica Figueroa Sobarzo
Profesora Seminario de Grado: Dra. Andrea Pequeño

Trabajo para optar al Grado de Licenciada en Gobierno y Gestión Pública

SANTIAGO, 2023

RESUMEN

La presente tesis tiene como objetivo analizar la gestión de la transparencia en el municipio de María Pinto, ubicado en la Región Metropolitana. La transparencia en la gestión pública es un tema crítico y transversal en todos los niveles de gobierno, y su importancia radica en fortalecer la confianza ciudadana y promover una mayor participación democrática. A través de una metodología cualitativa, que combina la recopilación y análisis de la normativa y datos obtenidos mediante entrevistas, se identificaron los desafíos y las buenas prácticas en la gestión de la transparencia en el municipio. Los resultados obtenidos permitieron proponer recomendaciones concretas para fortalecer la transparencia, como la creación de una unidad independiente de transparencia, la implementación de herramientas tecnológicas y la promoción de la capacitación continua. Estas medidas contribuirán a mejorar la calidad de la información pública, fomentar la participación ciudadana y fortalecer la relación entre la gestión pública y la democracia. En conclusión, esta investigación proporciona una base sólida para mejorar la gestión de la transparencia en el municipio de María Pinto y plantea desafíos importantes para la gestión pública, en general, en relación con la transparencia y su impacto en la ciudadanía y la democracia.

Palabras claves: Transparencia, Gobierno Local, Gestión de la transparencia

AGRADECIMIENTOS

A mi madre Mónica, por estar conmigo siempre en la distancia y nunca cortarme las alas para que yo pueda volar.

A mis mejores amigos, que ha estado conmigo en gran parte de este proceso, y alentarme para que yo nunca dejara de creer en mí, os amo eternamente

A la escuela de Administración Pública de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, por abrirme las puertas para forjarme como profesional.

A mi profesora guía Andrea Pequeño, por creer en mis capacidades y guiarme con mucha paciencia, sabiduría y enseñanza en este camino. Mil gracias

Y a mi niña interior, por nunca darse por vencida y que, a pesar de las dificultades, hemos elegido el camino correcto.

Tabla de contenidos

Contenido

AGRADECIMIENTOS.....	3
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES, PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN ..	11
1.1 Antecedentes	11
1.2 Problema de investigación	17
1.3 OBJETIVOS DEL ESTUDIO	19
1.3.1 Objetivo general:.....	19
1.3.2 Objetivos específicos	19
1.4 Pregunta de investigación	20
1.5 Justificación del Problema de Estudio	20
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO	23
Introducción	23
2.1 Transparencia y Rendición de Cuentas	23
2.2 Transparencia	24
3.3 Gobierno Local y su definición	28
3.4 Gestión municipal	31
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	33
1.1 Tipo de estudio	33
Tipo de estudio cualitativo descriptivo-explicativo con la utilización de técnicas de recolección de datos que son entrevistas semiestructuradas a los actores relevantes del proceso.	33
1.2 Métodos de recolección de datos	33
1.3.- Universo y muestra	34
CAPITULO IV. ANALISIS Y RESULTADOS	2
4.1 Gestión operativa del Departamento de Transparencia en el municipio	2
4.2 Proceso Operativo de la Gestión de la Transparencia en el Municipio de María Pinto....	4
4.3 Gestión de solicitudes	7
4.4 Herramientas y estrategias utilizadas en la gestión municipal de María Pinto	7
4.7 Balance de prácticas en el proceso de gestión de la transparencia e información en los funcionarios de la municipalidad de María Pinto en términos de transparencia	10

CAPITULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 14
BIBLIOGRAFÍA 19
ANEXOS 26

INTRODUCCIÓN

La transparencia es un principio fundamental de la administración pública, que se relaciona con el acceso a la información y la rendición de cuentas por parte de los gobiernos. En los últimos años, la transparencia se ha convertido en una prioridad para muchos gobiernos locales, ya que permite aumentar la confianza y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

La transparencia es un valor que se refiere a la claridad y apertura en la gestión de los asuntos públicos. La transparencia implica que la información relevante se proporciona de manera clara y accesible, lo que permite que los ciudadanos participen de manera efectiva en la toma de decisiones y que puedan controlar la actuación de sus representantes (Cerrillo i Martínez, 2015, pág. 37).

La transparencia es fundamental para promover la confianza ciudadana en las instituciones públicas y fomentar la rendición de cuentas de los funcionarios públicos. En Chile, el Consejo para la Transparencia (CPLT) ha desempeñado un papel importante en el fomento de la transparencia en los distintos niveles del gobierno. Desde su creación, en el año 2008, ha trabajado en la promoción y difusión de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N°20.285, y ha emitido informes anuales que permiten evaluar el grado de transparencia de las instituciones públicas como principal herramienta de fiscalización.

El Consejo para la Transparencia obliga a los órganos del Estado a publicar, a través de las plataformas web, toda la información relevante respecto a sus gestiones y uso de los recursos públicos. De este modo, se establecen dos modalidades relevantes en el proceso de acceso a la información pública: Transparencia Activa (TA) y Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAI).

Esto, que representa un avance en el proceso de modernización y democratización del Estado, ha significado que los distintos niveles de la administración desarrollen diferentes estrategias para

mejorar la gestión de la transparencia para la correcta entrega de la información hacia la ciudadanía. Sin embargo, su ejecución ha manifestado una serie de complejidades, en términos de gestión de calidad, para la administración de las instituciones públicas nacionales, tanto para la administración central, como para la local y municipal.

En cuanto a la Transparencia en los Gobiernos Locales, los desafíos han adquirido un papel crucial en la gestión Municipal debido a las diversas circunstancias que influyen en cada uno de ellos. Lo que resulta interesante es analizar cómo los municipios con recursos más limitados abordan la Transparencia desde su gestión, ofreciendo respuestas a la ciudadanía y desarrollando herramientas prácticas y procesos para respaldarla.

Los municipios rurales que cuentan con recursos y características más limitadas que los urbanos han tenido un avance importante en temas de transparencia, porque a pesar de sus condiciones demuestran un desarrollo positivo en los antecedentes entregados por los informes de monitoreo del Consejo para la Transparencia. Dentro de estos municipios está el de la Municipalidad de María Pinto, comuna rural situada en la Región Metropolitana y que será el caso de estudio. En esta investigación se analiza la gestión de la transparencia en este gobierno local, su importancia y los principales desafíos que enfrenta en su implementación efectiva.

La investigación, de carácter cualitativo, ha contado con técnica de recolección de datos como entrevistas a los actores relevantes del proceso, en conjunto con un análisis documental de archivos y datos relacionados al proceso de la gestión de la transparencia desde el año 2016 al 2021.

Dentro de los objetivos principales que tiene esta investigación se encuentra identificar el proceso operativo de transparencia y conocer las principales herramientas, gestiones y estrategias en su proceso para, posteriormente, analizar las prácticas que se desarrollan en su gestión, las cuales podrían aportar a la mejora de la gestión de la transparencia en el gobierno local.

En el primer capítulo de esta investigación se presentan los antecedentes relevantes sobre el tema de la gestión de la transparencia en los gobiernos locales. Se aborda la importancia de la transparencia en la administración pública, su relación con el acceso a la información y la rendición de cuentas, así como su papel en el fortalecimiento de la confianza ciudadana y la participación en la toma de decisiones. Además, se revisa la normativa vigente en Chile en relación con la transparencia, destacando la Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública y el papel del Consejo para la Transparencia en su promoción y fiscalización. Se enfatiza en la relevancia de la transparencia en los gobiernos locales y los desafíos que enfrentan en su implementación, especialmente aquellos municipios con recursos más limitados. Por último, se introduce el caso de estudio de la Municipalidad de María Pinto, una comuna rural situada en la Región Metropolitana, como el foco de esta investigación.

El Capítulo II está destinado a entregar el marco teórico y conceptual que fundamenta esta investigación. Se exploran conceptos clave relacionados con la transparencia en la administración pública, como el acceso a la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Se revisan los principios y estándares internacionales en materia de transparencia y su relevancia para la gestión de los gobiernos locales. Además, se analiza la normativa nacional y local en Chile que regula la transparencia en los municipios, enfocándose en la Ley N°20.285 y las obligaciones de los órganos de la Administración del Estado en la designación de encargados de transparencia y acceso a la información pública. Se revisan también las herramientas y estrategias utilizadas en la gestión municipal de la transparencia, así como los desafíos y dificultades que pueden surgir en su implementación. Se exploran investigaciones y estudios previos relacionados con el tema, brindando un panorama amplio y fundamentado para el análisis de la gestión de la transparencia en el municipio de María Pinto.

En el tercer capítulo se describe la metodología utilizada en esta investigación. Se explica el enfoque cualitativo empleado, destacando la técnica de recolección de datos a través de

entrevistas a los actores relevantes del proceso de gestión de la transparencia en el municipio de María Pinto. Se detallan los criterios de selección de los entrevistados y se presentan los instrumentos utilizados para la recolección de datos, como guiones de entrevistas y formatos de registro. Asimismo, se mencionan los aspectos éticos considerados en la investigación, como el consentimiento informado y la confidencialidad de la información recopilada. Se describe también el análisis de datos realizado, que consiste en la revisión y codificación de las respuestas de los entrevistados, así como el análisis comparativo de la información recopilada con la normativa y el marco teórico establecido. Esta metodología permitirá obtener información precisa y relevante sobre la gestión de la transparencia en el municipio de María Pinto.

En el cuarto capítulo se lleva a cabo el análisis de los datos recopilados durante la investigación. Se presenta una matriz de análisis cualitativo que incluye las dimensiones evaluadas en las entrevistas, la teoría-normativa correspondiente, los argumentos e información provenientes de los entrevistados, así como los comentarios argumentativos relacionados con cada dimensión. Se examina en detalle cada una de las dimensiones y se analizan los hallazgos en relación con los objetivos específicos planteados.

En el quinto capítulo se presentan los resultados obtenidos a partir del análisis de los datos. Se resumen los principales hallazgos y se destacan los aspectos relevantes relacionados con la gestión de la transparencia en el municipio de María Pinto. Se identifican fortalezas, debilidades y desafíos significativos en el proceso de gestión de la transparencia, en base a los objetivos específicos planteados en la investigación. Finalmente, en Capítulo VI se exponen las conclusiones derivadas de los resultados obtenidos y se formulan recomendaciones para mejorar la gestión de la transparencia en el municipio de María Pinto. Se sintetiza la importancia de la transparencia en la administración local, se reflexiona sobre los desafíos identificados y se proponen acciones concretas para fortalecer la transparencia y promover una mayor participación

ciudadana. Además, se plantean posibles áreas de investigación futura que podrían profundizar en temas relacionados con la gestión de la transparencia en otros contextos similares.

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES, PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Antecedentes

Durante las últimas décadas los gobiernos a nivel mundial han trabajado por mejorar su gobernabilidad y democracia, a través del fortalecimiento de las leyes reguladoras en materia de transparencia y Gobierno abierto. Esta nueva perspectiva política ya en la década de los sesenta se exponía en la Convención Americana de los Derechos Humanos sobre las bases de los primeros artículos relacionados al acceso de la información. En concreto, el artículo número trece especificaba que:

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión lo que se traduce a que este derecho comprende “la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de las fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística o cualquier otro procedimiento de su elección (OEA, 1969)

Así mismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su Informe de Desarrollo Humano (2002), señala que, al haber una transparencia definida, se incrementa la capacidad de las personas para participar de manera informada, y, así, demandar políticas tanto económicas como sociales que se ajusten a sus necesidades.

Posteriormente, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en su 34º período de sesiones (2007), adoptó una resolución en la que reafirma que el acceso a la información pública es indispensable para el buen funcionamiento de la democracia y que los Estados tienen la obligación de respetar y hacer respetar el acceso a la información pública a todas las personas posibles.

De este modo, el acceso a información pública se ha transformado en una herramienta de transparencia cada vez más importante para los países democráticos. En efecto, en los últimos años el número de países con leyes de acceso a la información pública ha crecido significativamente: hacia 1990 sólo 12 países contaban con este tipo de legislaciones, mientras que para fines del 2006 ya sumaban 72 países, 38 de ellos sólo en los últimos diez años (Cid, 2012).

En la región de América Latina, los desafíos en materia de transparencia y calidad de la información han sido todo un reto, ya que históricamente ha habido problemas de corrupción y falta de rendición de cuentas por parte de los gobiernos¹. Así, la mayoría de sus países, incluyendo Chile, han procurado establecer y/o fortalecer la responsabilidad horizontal, la que se verifica cotidianamente entre órganos de gobierno. Para lograrlo, muchos de ellos han reformado constituciones, aprobado leyes de transparencia y creado contralorías, comisiones o fiscalías de derechos humanos y otros organismos de control sobre la gestión gubernamental (Emmerich, 2004).

En el caso de Chile, la transparencia está regulada por el Artículo N°7 de la Ley 20.285 y el Instructivo General del Consejo para la Transparencia, el cual estipula que:

los órganos de la administración del Estado deberán tener en sus sitios web un banner de Gobierno Transparente y ese banner debe dirigir con un “click” a los usuarios a la información estipulada bajo el artículo que debe mantenerse a disposición permanente del público a través de sus sitios electrónicos, y actualizada al menos una vez al mes (BCN, Ley 20.285 de 2008).

¹ Según el índice de percepción de la corrupción elaborado por Transparencia Internacional (2021), América Latina y el Caribe es la región peor evaluada en términos de corrupción, con una puntuación promedio de 43 sobre 100 (Transparency.org, 2021).

En torno a la transparencia podemos definir dos puntos importantes, los que se encuentran estipulados dentro de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública del Estado: Transparencia Activa y Transparencia Pasiva (Chile, 2008).

La Transparencia Activa implica el deber de los órganos de la administración del Estado de mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, determinados antecedentes actualizados, al menos, una vez al mes (Biblioteca del Congreso Nacional, 2008). Por su parte, la Transparencia Pasiva alude al deber que tienen los organismos públicos de responder a las solicitudes de información de las personas, a menos que exista una razón de secreto o reserva estipulada por la misma ley. Este derecho está reconocido, además, en el Artículo 8° de la Constitución de la República de Chile (Constitución Política de la República de Chile, 1980). Es aquí donde se declara el derecho que tienen los ciudadanos sobre la gestión e información de los organismos públicos, donde es una responsabilidad social concretar las acciones desde las administraciones del Estado.

De este mismo modo, se dice que el derecho de acceso a la información ha ido evolucionado a tal punto que la información exigible no solamente se limita a lo general sobre la gestión de los recursos públicos por parte del Estado, sino también a aquello específico y útil, que puede facilitar la toma de decisiones de los ciudadanos en temas de educación, salud, seguridad, actividades económicas y políticas, entre otras (OEA, 2013).

En Chile, el Consejo para la Transparencia es la entidad encargada de fiscalizar la gestión de la transparencia en los distintos organismos públicos. Según los informes anuales de la entidad, desde el año 2013 hasta el 2021 se han presentado numerosas denuncias por falta de transparencia y acceso a la información pública, y se han detectado deficiencias en la gestión de la transparencia en diversos organismos públicos.

Los estudios en general, pero especialmente la evaluación de desempeño de los organismos de la administración, evidenciaron que aún no existe un claro compromiso por dar respuesta a las solicitudes de información ciudadanas: del total de solicitudes ingresadas, 25% no recibió ningún tipo de respuesta, dejando a los usuarios con una incertidumbre permanente, o bien, de decepción con la gestión pública, lo que deteriora aún más las percepciones de la ciudadanía en torno a la gestión y la transparencia de la administración pública y sus funcionarios (CDLT, 2011).

Otro ejemplo de ello es un estudio realizado en el año 2013, respecto a los primeros resultados del Índice de Transparencia que observó que, a cuatro años de la implementación de la Ley de Transparencia, se había avanzado en un 38% en el desarrollo de esta Política pública. Este porcentaje significa que más de un tercio de las condiciones necesarias para acceder a la información están implementadas correctamente, lo cual, si bien es un avance importante, aún es insuficiente (CDLT, 2013). Estos resultados guardan relación con los arrojados en otro estudio del año 2012, donde se identificó que sólo un 11% de la población tenía conocimiento del Consejo o de la Ley 20.285 (CDLT, 2013).

Así mismo, este Índice evidenció que sólo el 8% de la ciudadanía sabe cómo ejercer su derecho, conoce e identifica al organismo como institución donde reclamar. Además, se indica que solamente el 43% de los funcionarios públicos conocerían los aspectos generales y los mecanismos específicos de la normativa e institucionalidad y su funcionamiento (CDLT, 2013).

En el caso de los funcionarios públicos, asimismo, el informe del año 2014 muestra resultados paradójicos: si bien, un 69% declara conocer la Ley, sólo un 58% señala conocer la existencia de una institución dedicada a acoger los reclamos cuando los organismos públicos no entregan la información solicitada. Por lo tanto, al profundizar en torno a las repercusiones y el real conocimiento de la normativa, las respuestas evidencian la falta de existencia de esta y de la institucionalidad garante que respalda una adecuada implementación de esta (Consejo de la Transparencia, 2014).

En definitiva, se observa, por una parte, que los ciudadanos no saben cómo ejercer sus derechos, y, por otra, que los funcionarios públicos no tienen suficientemente claro cómo cumplir con la Ley. En este sentido, se ha indicado que este contexto exige de nuevas habilidades de liderazgo, de construcción de consensos y de capacidades innovadoras de los funcionarios para atender estas demandas ciudadanas. (CDLT, 2013).

Estos mismos informes dejan ver otras problemáticas que se han manifestado en el proceso de implementación y cumplimiento de la Ley, las que guardan relación con la presencia de arbitrariedades en la recepción de solicitudes, la falta de claridad en las respuestas y los problemas de accesibilidad. De acuerdo con el CPLT, esto se debe prevenir a través de su modelo normativo y de seguimiento (CDLT, 2018).

Varios aspectos que fueron fiscalizados en los 345 municipios arrojaron porcentajes de alcances muy preocupantes. A casi 14 años de la aplicación de la Ley, reconoce el CPLT (2021), existen problemáticas y, por tanto, desafíos a mejorar. Ejemplo de ello son las importantes brechas a nivel de la actualización de la información disponible, especialmente a nivel de actos con efectos sobre terceros, seguido de presupuesto (Consejo para la Transparencia, 2021).

En relación con esto, también hay problemas en la información entregada por los organismos. Si bien se constata la publicación de la información, otra cosa muy distinta es la calidad y la utilidad que ella pueda tener, ya mucha de esa información viene dañada o poco legible o con una serie de detalles que hacen complejo su entendimiento. De hecho, los resultados del último estudio municipal (Consejo para la Transparencia, 2021) evidencian que, de los 345 municipios, solo 185 (53,62%) presentaron incumplimientos a nivel del formato de entrega y/o de aspectos formales (respuesta no realizada vía acto administrativo o sin firma de la autoridad o delegada sin indicación del acto delegatorio) (Consejo para la Transparencia, 2021).

Los estudios en general, pero especialmente la evaluación de desempeño de los organismos de la administración, evidenciaron que aún no existe un claro compromiso por dar respuesta a las solicitudes de información ciudadanas.

Como principales resultados de esta revisión se observó que, en el Derecho de Acceso, el promedio general es de 82,17% de cumplimiento, donde el acceso a la información y completitud de la respuesta, el 73,33% de los organismos (253) presentó incumplimientos y/o infracciones, impactando en el porcentaje global (Consejo para la Transparencia, 2021).

Así mismo, dentro de las otras áreas relevantes en la entrega de información, el estudio también mostró que el promedio de cumplimiento general de los municipios alcanza un 71,93%, siendo los ítems sobre marco normativo aplicable y el de actos con efectos sobre terceros, los que promediaron más bajo, 29,79% y 46,40% de cumplimiento, respectivamente, representando un desajuste considerable a la normativa vigente, afectando de manera importante el indicador general (Consejo para la Transparencia, 2021).

Ciertamente, esto representa una problemática que puede tener un impacto negativo en la ciudadanía y su democracia. Justamente estas dos materias que, como se dijo, presentan la evaluación más baja en el informe de fiscalización, responden a causas variadas, entre las principales se encuentran inconvenientes técnicos, burocráticos, de recursos humanos, de archivo y gestión documental, que son funciones y/o actividades que posibilitan el cumplimiento pleno en estas materias. (CDLT, 2014)

La calidad de la gestión en los municipios sobre transparencia sigue siendo un desafío para los gobiernos locales que cuentan con recursos muy limitados, como así también una serie de herramientas que poco a poco van tomando relevancia en el tema de la calidad de la gestión municipal, por lo que la gestión de la transparencia es una problemática importante de abordar para estos municipios.

Si bien mejorar el acceso a la información pública es un objetivo importante para trabajar, también lo es la gestión de la calidad de datos. Y es que la gestión, producción, administración y uso de información pública de calidad es uno de los activos más importantes para tomar decisiones. Así, es crítico pasar del acceso a la calidad de la información pública a datos con estándares precisos, correctamente gestionados y publicados en formatos abiertos, estos son un elemento indispensable para mejorar la agenda política (CIPPEC, 2020).

1.2 Problema de investigación

Es de conocimiento público la amplia brecha existente entre los distintos municipios de Chile en cuanto al desarrollo de estrategias de gestión municipal para dar cumplimiento a los requisitos normativos en materia de transparencia. Por esta razón la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en su programa de División Municipal, avanzó en una categorización de los municipios en base a su disponibilidad de recursos, económicos, tecnológicos y territoriales. Esta categoría va en escala de A, B, C, D y E: en la posición A, se encuentran los municipios con mayor capacidad de gestión y recursos, al igual que las categorías B y C, mientras que en la categoría D y E están aquellos con menores índices de recursos para la ejecución de herramientas y temas de gestión municipal (SUBDERE, 2016).

Uno de los primeros informes de fiscalización municipal (CPLT, 2018), mostró una variedad de casos que llamaron la atención. Entre ellos, se encuentran particularmente municipios con buenos resultados, aun cuando responden a una categorización D. Era esperable que, dada las brechas y recursos disponibles en esta categoría, experimentaran un poco más complejidad en la gestión de su transparencia. Sin embargo, los niveles de cumplimiento de algunos municipios de categoría D fueron bastante positivos (Consejo de la Transparencia, 2018, p. 14)

Uno de estos municipios corresponde a la Comuna de María Pinto que, en 2018, en temas de fiscalización estuvo dentro de los 10 primeros municipios, de un universo de 345 a nivel país: con

un porcentaje de cumplimiento, en 2018, de 78,3%; y, en 2021, 91,53%, con una variación de mejora de 8,9% en los últimos años (CDLT, 2021).

Estos resultados evidencian un excelente desempeño de la mejora en la gestión en temas de transparencia, compitiendo directamente con municipios de categorización 1, caracterizados por un alto desarrollo y nivel de urbanización.

Así, se aprecia que el Departamento de Gestión de la Transparencia de la Municipalidad de María Pinto ha tenido un avance significativo en temas de gestión de la transparencia. Sin embargo, son varias las dimensiones donde siguen existiendo problemáticas, por esto, surgen cuestionamientos respecto a la gestión de este municipio y qué es lo que diferencia del resto de los organismos que cuentan con características similares y bajos resultados.

Tabla 1: Tabla de porcentaje de cumplimiento normativo TA

ID_PORT	Organismo	Región	ÍNDICE TA 2021	ÍNDICE DAI 2021	ÍNDICE LEY 20.285, 2021
MU167	Municipalidad de María Pinto	Metropolitana	83,73	98,96	91,35
MU231	Municipalidad de Pudahuel	Metropolitana	70,14	100	85,07
MU297	Municipalidad de San Pedro de Melipilla	Metropolitana	93,18	73,33	83,26
MU073	Municipalidad de Curacaví	Metropolitana	70,45	95,84	83,15
MU221	Municipalidad de Pirque	Metropolitana	92,75	72	82,38
MU113	Municipalidad de Isla de Maipo	Metropolitana	68,70	95,84	82,27
MU211	Municipalidad de Peñaflores	Metropolitana	64,36	100	82,18
MU002	Municipalidad de Alhué	Metropolitana	90,34	71,06	80,70
MU084	Municipalidad de El Monte	Metropolitana	83,25	67,84	75,55
MU193	Municipalidad de Padre Hurtado	Metropolitana	71,59	72,29	71,94

Fuente: Elaboración propia, en base a Informe de Fiscalización Municipal 2021 (CPLT, 2021)

Esto nos lleva a preguntarnos por los factores que han influido en la gestión y mejora de la calidad de la información pública realizada por el Municipio de María Pinto en el periodo 2016 a 2021. De esta forma, esta investigación explora en las estrategias y procesos que han permitido alcanzar buenos niveles en términos de calidad de la transparencia. Así, busca identificar factores que han incidido en este proceso, las herramientas y estrategias desarrolladas, así como las principales dificultades en la gestión de la calidad de la información que han enfrentado y/o enfrentan.

1.3 OBJETIVOS DEL ESTUDIO

1.3.1 Objetivo general:

Analizar la gestión de la transparencia del Municipio de María Pinto durante el periodo 2016-2021

1.3.2 Objetivos específicos

- a) Conocer la gestión operativa del departamento de transparencia de la municipalidad de María Pinto.
- b) Explorar los factores que influyeron en el proceso de transparencia del municipio de María Pinto.
- c) Describir las herramientas y estrategias utilizadas en la gestión municipal de María Pinto en el proceso de mejora de la calidad de la información pública durante el periodo 2016-2021.
- d) Identificar prácticas que se han presentado durante el proceso de gestión de la transparencia e información en los funcionarios de la municipalidad de María Pinto en términos de transparencia.

1.4 Pregunta de investigación

¿Cómo se ha llevado a cabo la gestión operativa del departamento de transparencia en la municipalidad y que factores han influido en el proceso de transparencia?

1.5 Justificación del Problema de Estudio

La gestión de la transparencia en el gobierno local es un tema relevante que ha sido analizado a partir de varios antecedentes. Si bien se ha logrado un acercamiento a la formalidad y cumplimiento de los plazos en el derecho de acceso a la información, existe una profunda carencia a nivel de contenido de la información entregada o de acceso efectivo, lo que ha sido un escenario recurrente no solo a nivel municipal, sino también en procesos de fiscalización de organismos a nivel central (Consejo para la Transparencia, 2021)

En este contexto, es fundamental conocer la percepción de los funcionarios públicos sobre el proceso de calidad de la información, ya que cumplen un rol importante en el acompañamiento al ciudadano en su derecho de acceso a la información pública. Esto es crucial para conocer los factores que inciden en la mejora de los procesos municipales desde los organismos públicos hacia la ciudadanía.

Existen varios argumentos que dan origen al problema de investigación de este proyecto, uno de ellos es la limitación presupuestaria del Municipio de María Pinto, categorizado en nivel D a nivel nacional, como se mencionó en secciones anteriores, lo que se espera que tenga menos recursos disponibles en comparación con otros municipios. La gestión de la transparencia puede verse afectada por estas limitaciones, lo que podría generar desafíos en la implementación de medidas de transparencia.

Otro aspecto para considerar es la brecha de desigualdades sociales, ya que María Pinto es un municipio que cuenta con una población de alrededor de 10.000 habitantes y una alta proporción

de población rural. La gestión de la transparencia puede ser aún más crítica en áreas rurales, ya que hay una mayor necesidad de acceso a información relevante para la toma de decisiones y la participación ciudadana.

Así, la gestión de la transparencia puede tener un impacto significativo en la eficacia del gobierno local, especialmente en municipios con limitaciones presupuestarias. Por lo tanto, analizar la gestión de la transparencia en un municipio como María Pinto puede proporcionar información valiosa sobre cómo la implementación de medidas de transparencia puede mejorar la eficacia de este gobierno y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo.

Asimismo, es importante reconocer las buenas prácticas realizadas en el ámbito de la gestión de la información pública del gobierno local más allá del cumplimiento de la normativa, con el objetivo de conocer las acciones que han obtenido muy buenos resultados en su gestión, así como también los aportes que se pueden obtener de esta y la posibilidad de replicar estas acciones en otros municipios con características similares

En resumen, la presente investigación busca analizar la gestión de la transparencia en el municipio de María Pinto, considerando su contexto socioeconómico y político, así como la percepción de los funcionarios públicos involucrados en el proceso. Se espera que los resultados de este estudio puedan aportar al diseño y mejora de políticas y prácticas de transparencia en el gobierno local, y ser de utilidad para otros municipios con características similares. Además, el conocimiento generado de la cultura de transparencia en la sociedad y a la toma de decisiones informadas por parte de los ciudadanos. Asimismo, se espera que la investigación del caso de María Pinto permitirá explorar y comprender la relación entre la gestión de la transparencia y la participación ciudadana en un contexto municipal, especialmente en una zona rural donde puede haber mayores desafíos para garantizar el acceso a la información. Por último, también poder destacar la importancia de generar conocimientos empíricos sobre la gestión municipal en

términos de transparencia, lo que puede contribuir a una mayor eficacia en la administración pública y a una mayor confianza de la ciudadanía en las instituciones locales y democráticas.

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

Introducción

Con el propósito de respaldar la investigación, en este capítulo se examinan varios recursos textuales, los cuales son clave para entender el para el desarrollo y comprensión de este estudio. Primero, se abordan los conceptos de transparencia y rendición de cuentas, luego la definición, origen de gobierno local y Gestión de la Transparencia. Posteriormente, se discute, a partir de la literatura, la gestión municipal, sus implicancias y características, todos temas relevantes.

2.1 Transparencia y Rendición de Cuentas

Para comenzar a entender el concepto de la transparencia es importante adentrarse a los elementos que la componen. Esto es entender que la transparencia no es algo que se da por sí sola, sino que contiene en su función un conjunto de elementos que tienen que interrelacionarse para que se convierta en una acción constante en el ejercicio de la función pública como en la ciudadanía.

En este contexto entendemos el concepto de transparencia, en términos generales, como “la capacidad de las organizaciones, empresas y gobiernos para ser abiertos y accesibles en su toma de decisiones y operaciones” (Bovens, Goodin, Schillemans & Mulgan, 2010, p. 623). Esto quiere decir que implica el compromiso de una organización para compartir información relevante y oportuna con su público y partes interesadas, de tal manera que se pueda comprender cómo se toman las decisiones y cómo se utilizan los recursos.

Uno de los elementos esenciales en la transparencia es la rendición de cuentas, ya que se trata de” la responsabilidad que tienen las organizaciones de explicar sus decisiones y acciones, y asumir la responsabilidad por cualquier problema o resultado negativo” (Ackerman, 2004, p. 447). Esto quiere decir que el ejercicio de esta es una acción de responsabilidad y compromiso, donde

juegan “una serie de elementos relacionados en la rendición, como la ética y veracidad de la información, es aquí donde se justifica las gestiones y acciones de una forma transparente” (OCDE, 2018, p. 37).

De esta manera, la transparencia, por un lado, y la rendición de cuentas, por otro, “fomentan la confianza y la participación de los actores relevantes del proceso para ser parte de la toma de decisiones lo que puede llevar a una mejor gestión y resultados para una organización” (Piotrowski & Van Ryzin, 2007, p. 308).

Esto quiere decir que la transparencia por sí sola no puede funcionar, por lo que la rendición de cuentas es el ejercicio principal que da tangibilidad a la transparencia en las gestiones y acciones de una organización. Dado que ya se ha entendido que la transparencia es un concepto que necesita de una serie de elementos para su funcionamiento y, entendiendo que la rendición de cuentas es un elemento de vital importancia en este proceso, hay que profundizar en los orígenes de la transparencia y los elementos que la conforman para entender qué impacto tienen en la sociedad.

2.2 Transparencia

Para adentrarse en la etimología del origen del concepto de transparencia, es importante retroceder desde los principales pensadores de la historia y filosofía, de modo de entender los paradigmas que le dieron origen como un ejercicio relevante en el Estado. En la filosofía griega, la transparencia se relaciona con la verdad y claridad en la toma de decisiones. En su obra “La República” Platón argumenta que “la verdad debe ser el principio rector de la política, y que la falta de transparencia en el gobierno puede conducir a la opresión y la injusticia.” (Fernández, 2001, p. 68)

Posteriormente en la Edad Media, el pensamiento cristiano promovió la idea de que “transparencia era necesaria para la rendición de cuentas y la responsabilidad”, pero según Jean

Delumeu (1995), el monje Benedictino Santo Tomas de Aquino argumentó que "los gobernantes debían ser transparentes en sus acciones para evitar la corrupción y tiranía" (Demeleu, 1995, p. 65)

En la ilustración europea del siglo XVIII, la transparencia se convirtió en un valor fundamental para la democracia y la libertad. De acuerdo con Zepeda (2011), John Locke, uno de los principales filósofos políticos de la época, habría argumentado que "el gobierno debía ser más transparente y responsable ante el pueblo" (p. 28), comenzado, así, la transparencia a tomar más protagonismo, convirtiéndose en una de las piezas clave del liberalismo.

Después de Locke, varios autores y pensadores políticos continuaron desarrollando y reflexionando sobre este concepto en la política. Uno de ellos fue Jean-Jaques Rousseau quien, en su obra "El contrato Social" (1792), argumentó que "la transparencia es esencial para la legitimidad del gobierno y la participación ciudadana". (como se citó en Daros, 2006, p. 22), enfatizando que los ciudadanos tienen derecho a saber cómo se toman las decisiones gubernamentales y cómo se utilizan los recursos públicos.

Otro autor importante en la reflexión es Edmund Burke, quien en su obra "Reflexiones sobre la revolución de Francia" (1790), abogó por la transparencia como "un medio para prevenir la corrupción y proteger a la libertad individual" (Burke, 1978, p. 73). Este autor argumentaba que los ciudadanos tienen derecho a saber cómo se gastan los fondos públicos y cómo se toman las decisiones gubernamentales que afectan sus vidas. Con este argumento teórico, era cada vez más evidente la fuerte relación que existía entre la transparencia y la rendición de cuentas como acción fundamental.

Sin embargo, autores más recientes como Rober Dalh (1971) y Charles Tilly (2005) han reflexionado sobre la transparencia y la rendición de cuentas en la política moderna. Por un lado, Dahl, en su obra "La Poliarquía" (1971), afirmaba que "la transparencia es esencial para la democracia y la participación ciudadana, y que los ciudadanos tienen derecho a saber cómo se toman las decisiones gubernamentales". (Dahl, 1971, p. 62). Por otro lado, Tilly, en su libro la

“Democracia Contenciosa” (2005), apela a que “la transparencia es un medio para prevenir la corrupción y la opresión, y los ciudadanos tienen derecho a saber cómo se utilizan los recursos públicos” (Tilly, 2005, p. 13),

Estos enfoques fomentaban una nueva cultura de apertura y ajuste de mentalidad (y los paradigmas) que hacían de los asuntos públicos era algo ajeno al ciudadano, permitiendo nuevos y generosos espacios para que la transparencia y el control de la corrupción que presionan de manera insistente por una nueva actitud, nuevas prácticas y una disposición lejana a la que actualmente se percibe en los servicios públicos y los gobiernos (Ramirez-Alujas, 2010)

De esta forma, la transparencia se relaciona cada vez más con el modelo de gobierno abierto, en su dimensión instrumental administrativa para la gobernanza y el buen gobierno. Ello, por su estrecha vinculación con procesos de rendición de cuentas y efectividad de la función pública, basado en el escrutinio político, donde los ciudadanos asumen un rol protagónico, dentro de un nuevo marco para la relación Estado-Ciudadanía (Sandoval- Almazán, 2015).

Este proceso ha dado lugar a un modelo de gestión de los asuntos públicos, basado en una nueva o renovada relación, más cercana y horizontal, fundado en un paradigma que busca acercar combinando prácticas de participación ciudadana, con rendición de cuentas y la innovación tecnológica, para la eficiencia y eficacia de la función de los órganos del Estado, legislado en algunos territorios como Códigos de Buen Gobierno, y en otros, como prácticas para el Gobierno Abierto. (Romero, Paredes & Gonzales, 2020)

Asimismo, podemos complementar que la ciudadanía debe conocer sus derechos con el fin de ejercer estos roles. Además, para emitir un criterio formado debe obtener la información adecuada, es decir, información completa, verificada, contrastada y expresada en un lenguaje ciudadano.

De acuerdo con Morales (2020), esto representa en esencia el derecho a la comunicación y a la información, en la concepción de la democracia ideal, donde se abandona un rol contemplativo y se adopta un papel activo. Este argumento teórico reafirma la relación estrecha que existe entre

la transparencia y la rendición de cuentas como elemento central como el ejercicio de tangible de las acciones de los políticos y gobiernos.

En este sentido, se ha señalado también que la promoción de la ética en el servicio público está estrechamente vinculada con la transparencia, la cual actúa como elemento revelador del buen funcionamiento del Estado, promoviendo el comportamiento responsable de los servidores públicos. De este modo, la ética pública adquiere capacidades relevantes al construir una cultura de servicio público, haciendo que la transparencia sea una herramienta esencial en dicho proceso. Como indica Naeseens (2010), no es posible hablar de un gobierno transparente sin requerir una rendición de cuentas precisa por parte de quienes están a cargo en la gestión pública. Es decir, desde una perspectiva ético-moral la transparencia se puede concebir como: un medio para producir otro recurso moral como lo es la confianza (Bautista, 2008).

En este orden de ideas, se concibe a la transparencia como un instrumento para la construcción de una democracia abierta y pluralista, donde el modelo de gestión pública de gobierno abierto desempeña un rol muy importante, en el sentido que facilita la participación de otros actores de la sociedad civil, quienes muchas veces ven reducida su participación política a actos como el sufragio, manifestaciones pacíficas, afiliación con partidos políticos, etc.

En la actualidad, la transparencia se ha convertido en un principio fundamental de la democracia y un elemento clave en la lucha contra la corrupción. Así mismo, la rendición de cuentas es un aspecto central de la transparencia, ya que permite que los ciudadanos tengan acceso a la información sobre las decisiones y acciones de los gobernantes y servidores públicos.

En síntesis, el concepto de transparencia en la política ha sido desarrollado y reflexionado por varios autores y pensadores políticos a lo largo del tiempo, desde Rousseau (1792) y Burke (1798) hasta autores más recientes como Dahl (1971), Tilly(2005), Ackeman (2004) y Naeseens (2010). Todos estos enfoques han enfatizado la importancia de la transparencia como un medio para prevenir la corrupción y proteger la libertad individual, así como para fortalecer la democracia

y participación ciudadana. Consiguientemente, la rendición de cuentas se ha convertido en un elemento central para garantizar el buen gobierno y la eficacia de los órganos del Estado. Además, la ciudadanía debe conocer sus derechos y tener acceso a la información de forma completa y verídica.

Así también, la ética en el servicio público está estrechamente vinculada con la transparencia, así lo argumenta la autora Naeseens (2010), ya que actúa como un elemento revelador del buen funcionamiento del Estado y promueve el comportamiento responsable de los funcionarios públicos. En ese sentido la transparencia se ha convertido en un valor fundamental para una nueva cultura de apertura y para ajustar la mentalidad que hace de los asuntos públicos algo ajeno al ciudadano.

Así, cuando el concepto de transparencia se asocia a la gestión de los asuntos públicos, se la caracteriza por la adopción de políticas, acciones y actitudes tendientes a posibilitar el acceso libre a toda la información que registra el ejercicio de las facultades o funciones de los distintos poderes públicos. (Gilli, 2017).

3.3 Gobierno Local y su definición

Conectando con el concepto de transparencia, esta es fundamental en los gobiernos locales para promover la participación ciudadana y fomentar la confianza de las instituciones públicas. Cuando los ciudadanos tienen acceso a información clara y precisa sobre los procesos de toma de decisiones, los presupuestos y los programas gubernamentales pueden tomar decisiones informadas y hacer un seguimiento efectivo en la gestión pública. A continuación, se hará un acercamiento más detallado de esta entidad.

La literatura sobre gobiernos locales concibe a los municipios como entidades anteriores al Estado-Nación, lo que, generalmente deriva de tres fuentes: en primer lugar, de Tocqueville o la corriente anglosajona de los gobiernos locales, en segundo lugar, de los cabildos o formas de organización de herencia hispana y constituidas en el período colonial e independentista en América Latina y que se transformaron en fuentes de organización social y política en las repúblicas nacientes del siglo XIX (Delgado, 1989); y, finalmente, de la tradición de los pueblos originarios o indigenistas que se basan en estructuras de clanes o de familias extendidas que también contribuyeron al ordenamiento político y jurídico de las naciones. Estas tres fuentes de la tradición municipalista en Occidente permiten explicar su formación institucional y dan pistas de su proceso evolutivo social y político, su origen y desarrollo. (Daher, 2017).

Así, se puede entender como gobierno local a la organización política y social de cierto territorio, el cual no abarca mucho, ya que, como se mencionó anteriormente, históricamente estas entidades no tuvieron mucho territorio debido a sus orígenes. Con esto el gobierno local también se puede considerar gobierno municipal. Así, la autoría de Horacio Rosatti, define el municipio como:

una sociedad necesaria, orgánica y total, establecida en determinado territorio y que tiende con personalidad jurídica definida a la realización de aquellos fines públicos que, trascendiendo de la esfera de la familia, no llega sin embargo a la que se desenvuelve en otras entidades de carácter político (provincias, regiones, Estados, unión de Estados (Rosatti, 1998, pág. 82)

Ahora bien, los desafíos que representan los gobiernos locales son constante para detectar las necesidades de la ciudadanía y son los procesos de modernización los que contribuyen a la tarea de reconsiderar en cómo se articulan y representan las demandas ciudadanas en los procesos políticos, así también, reconceptualizar los significados de la participación y la ciudadanía en relación, a nivel local, con la gestión de asuntos públicos (Gaventa, 2004;, 2001).

De acuerdo con Morán (2006), tradicionalmente se ha considerado a los gobiernos locales como empresas de servicios orientadas a la ejecución de obras e infraestructuras, limitando las posibilidades de actuación de los alcaldes y funcionarios públicos en la promoción e impulso de un desarrollo integral de sus territorios. Afortunadamente, esta visión está siendo superada en la mayoría de nuestros países que están inmersos en un proceso de descentralización territorial, que, entre otros, provee a las municipalidades y gobiernos regionales de las herramientas formales necesarias para asumir adecuadamente un mayor grado de autonomía en la gestión y distribución de los recursos.

Relacionado a lo anterior, el gobierno es uno de los elementos componentes del Estado municipal o local, pero es también el elemento que debe guiar y dirigir el municipio a través de su gestión. En este sentido, el Estado municipal, a través de su gobierno, fija reglas de convivencia y de comportamiento dentro de su jurisdicción territorial municipal (Arraiza, 2019).

El nuevo gobierno local, de acuerdo con la Unión Iberoamericana de Municipalistas (DHIAL, 2001) reivindica el trabajo en equipo, visión y estrategias conjuntas, democracia de deliberación, participación ciudadana, fortalecimiento de las capacidades del gobierno local para abordar los problemas de desarrollo, el rescate de la metodología de la planificación popular y de seguimiento y rendición de cuentas (DHIAL, 2001).

La construcción espacial de los gobiernos locales debe ser promotora de un diseño institucional y de políticas públicas que contribuyan a lograr niveles altos de crecimiento económico y desarrollo social. Desafortunadamente, los gobiernos locales no reconocen su responsabilidad como agentes del desarrollo en la toma de decisiones relacionadas con la sociedad. La estrategia de crecimiento se orienta hacia el desarrollo local basado en los proyectos municipales impulsados por los actores locales (Morán, 2006). De este modo, los gobiernos locales constituyen las instancias más próximas a la participación de la ciudadanía y tienen una función importante como agentes del desarrollo económico y social de las localidades en la dinámica de una economía globalizada.

Así, los gobiernos locales tienen una importante función para alentar la participación de la ciudadanía a través de la formación de comités y otras actividades. Por lo tanto, el gobierno local desempeña la función catalítica de las fuerzas sociales en una comunidad que le permitan la obtención del consenso en las decisiones sobre políticas de desarrollo local (Hernández J. V., 2011).

3.4 Gestión municipal

Como parte del proceso de modernización del Estado, la gestión municipal es un concepto que ha ido evolucionando a través del tiempo adaptándose cada vez más a las necesidades del gobierno local. Sin embargo, el concepto gestión municipal no está definido a pesar de ser de uso práctico. La Real Academia Española define el criterio “gestión” simplemente como acción y efecto de gestionar o administrar.

Dentro del debate de la conceptualización de lo que es la gestión municipal el autor Eduardo Arraiza (2019), expone que el gobierno municipal estará conformado por aquellas instituciones o poderes que estén en condiciones de cumplir con lo mencionado respecto del gobierno, esto es, que puedan dirigir, mandar, guiar a una comunidad o colectividad hacia el logro de sus objetivos últimos que, de acuerdo con lo comentado anteriormente, en el caso de un municipio, será hacia el cumplimiento del bien común local.

De este modo, la gestión municipal se ocupa de orientar la detección y satisfacción de las necesidades del municipio. La administración municipal tiene como propósito la consecución de los recursos idóneos y su asignación eficiente y eficaz (Vallejos, 2016). Así, la gestión municipal se puede definir como una herramienta para la administración municipal y, a la vez, como centinela del cumplimiento de sus deberes para con el municipio.

En la misma línea, Hernández (2013), en su análisis de municipios locales, plantea que los municipios deben explorar nuevas formas de administración para la realización de actividades de

ejecución, tanto administrativas, de fomento o prestación, como de recursos económicos a través de organismos autónomos o empresas públicas, como, por ejemplo, agencias, patronatos, sociedades mercantiles y sociedades de economía mixta.

Por añadidura, Arraiza (2019) señala que el foco de la administración municipal se orienta a la ejecución o implantación de las decisiones del gobierno, a través de la dosificación de los recursos disponibles.

Las competencias municipales han evolucionado a lo largo del tiempo, y en mayor o menor medida se encuentran reflejadas en la legislación fundamental. Según Iturburu (2000), hay consenso entre diversos autores para distinguir entre competencias tradicionales y nuevas competencias en la agenda municipal. Entre las competencias tradicionales se encuentran la gestión administrativa, el desarrollo urbano, la prestación de servicios públicos y la regulación de la vida comunitaria. ¿cuáles serían las nuevas competencias? ¿no lo pusiste o corresponde a lo que viene a continuación? De ser esto último, habría que señalarlo "Por su parte, las nuevas competencias contemplan o consideran

Para Albuquerque (2001), la capacidad de la gestión municipal debe trabajar por garantizar el desarrollo del territorio en varios aspectos, para hacerla una gestión territorial de desarrollo económico y social en el ámbito local. A decir de este autor, aquella gestión que conoce la realidad local incorpora en sí misma un conjunto de dimensiones que le permita desarrollarse competitivamente. Sólo así, afirma, la municipalidad puede mejorar la calidad de vida de su comunidad y asumir un rol determinante en la promoción del desarrollo.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

Como ya se ha señalado, la transparencia es un principio fundamental en la gestión pública, que busca garantizar el acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas por parte de las autoridades. En este contexto, es importante comprender cómo se ha llevado a cabo la gestión operativa del departamento de transparencia en la municipalidad, así como los factores que han influido en el proceso de transparencia en el municipio.

1.1 Tipo de estudio

Tipo de estudio cualitativo descriptivo-explicativo con la utilización de técnicas de recolección de datos que son entrevistas semiestructuradas a los actores relevantes del proceso.

1.2 Métodos de recolección de datos

Entrevistas semiestructuradas en profundidad: incluyó la realización de 2 entrevistas semiestructuradas a diversos actores clave en la gestión de la transparencia en María Pinto. Estas entrevistas se centraron en diferentes dimensiones relacionadas con la transparencia, con el fin de obtener una visión integral de la situación actual.

Para ello se elaboró una Pauta de Preguntas (ver Anexo N°1) que contempló 18 preguntas. Se trató de preguntas destinadas a identificar aspectos relevantes en el proceso de gestión de la transparencia del municipio, así como información de los objetivos y metas del Departamento de Transparencia, indicadores de éxito que utiliza para evaluar su desempeño, e información sobre las herramientas, gestiones, plazos internos, manual de procedimientos, tipos de solicitudes, relación con la ciudadanía, iniciativas y/ campañas desarrolladas para fomentar la transparencia, presupuesto destinado al departamento.

Dada su naturaleza -semiestructuradas- estas entrevistas estuvieron abiertas a la inclusión de otras preguntas que eventualmente emergían en el marco de las distintas conversaciones con los y las informantes. del departamento de transparencia basado en su gestión operativa.

Las entrevistas se realizaron presencialmente entre 3 y 5 de abril del presente año y tuvieron una duración aproximada de 45 minutos. Fueron grabadas en audio y posteriormente transcritas.

Cada una de las personas entrevistadas firmó un documento de Consentimiento Informado (ver Anexo N°3), indicando, además, su autorización para que los nombres fueran reemplazados por código o seudónimos.

1.3.- Universo y muestra

El universo se encuentra en la Municipalidad de María Pinto, la que cuenta con una estructura organizacional compuesta por 17 departamentos (ver Imagen 1), contemplando una planta total de 57 funcionarios municipales.

La muestra de este estudio está conformada por:

- 1) Secretario Municipal de la Municipalidad de María Pinto
- 2) Encargado de Transparencia del Municipio.

1.4 Sistematización, procesamiento y análisis de la información

Los datos recopilados fueron organizados en una matriz de análisis cualitativo, en formato de tabla, con cuatro columnas. (Ver en Anexo N°3)

I. En la primera columna se encuentran las dimensiones que fueron evaluadas durante las entrevistas. Estas dimensiones abarcan aspectos como la rendición de cuentas, el acceso a la información, la participación ciudadana y la cultura de transparencia en el municipio.

II. En la segunda columna se presenta la teoría normativa, que establece los estándares y lineamientos teóricos que se supone deberían corresponder a una adecuada gestión de la transparencia en un municipio. Estos referentes normativos sirven como punto de comparación para evaluar la realidad del municipio de María Pinto.

III. La tercera columna contiene los argumentos e información recopilados a través de las entrevistas realizadas. En cada dimensión, se recogen las respuestas de los entrevistados, quienes aportan su perspectiva y experiencia en relación con la gestión de la transparencia en el municipio.

IV. La última columna de la tabla está destinada a los comentarios argumentativos. Aquí se realiza un análisis y síntesis de la información recopilada en relación con cada dimensión. Estos comentarios permiten identificar patrones, tendencias y posibles áreas de mejora en la gestión

CAPITULO IV. ANALISIS Y RESULTADOS

El presente capítulo tiene como objetivo, a partir de los datos recopilados y sistematizados, desarrollar el análisis de la gestión de la transparencia en el municipio de María Pinto., es importante comprender cómo se ha llevado a cabo la gestión operativa del departamento de transparencia en la municipalidad, así como los factores que han influido en el proceso de transparencia en el municipio.

4.1 Gestión operativa del Departamento de Transparencia en el municipio

En el municipio de María Pinto se evidencia que actualmente no existe una unidad o departamento específico encargado de la gestión de la transparencia, según expresa secretario general, “En este municipio, en esta municipalidad principalmente por un tema de recursos no se ha podido crear un departamento estructurado de transparencia, por un tema de presupuesto.”

Esta función se realiza en la Oficina de Partes del municipio por un tema estratégico, ya que infiere y explica que, “en primera instancia fue una función que se nos encomendó a oficina de partes y se nos solicitó hacer esta gestión y debido a eso se me entrego la función de transparencia, entonces yo le designe a administrativo de la oficina de partes a don Bairon Pizarro, pero no tenemos ni departamento, ni unidad, solo un funcionario destinado para esto.”²

Esta falta de una unidad o departamento específico puede plantear algunos desafíos en cuanto a la eficacia y eficiencia de la gestión. Una unidad de transparencia dedicada permitiría una mayor

² Entrevista realizada el día 4 de abril del 2023, Pablo Robles Winter, secretario Municipal del Municipio de María Pinto

especialización y enfoque en el cumplimiento de las obligaciones legales y la promoción de una cultura de transparencia en el municipio. En la entrevista el secretario Municipal Don Pablo Robles Winter, enfatizó en este tema, porque es uno de los principales problemas que ha limitado su gestión, exponiendo que:

“En este municipio, en esta municipalidad principalmente por un tema de recursos no se ha podido crear un departamento estructurado de transparencia, por un tema de presupuesto. Esto en primera instancia fue una función que se nos encomendó a Oficina de Partes y se nos solicitó hacer esta gestión y debido a eso se me entregó la función de transparencia.” (Entrevista realizada el 4 de abril del 2023, secretario Municipal, Pablo Robles Winter)

Al carecer de una estructura formal, la actual ubicación de la gestión de la transparencia puede plantear limitaciones en cuanto a la capacidad de respuesta y la accesibilidad de la información pública. Y es que, dada su naturaleza, la Oficina de Partes puede estar enfocada principalmente en la recepción y distribución de documentos, lo que podría dificultar la atención adecuada de solicitudes de acceso a la información y la divulgación proactiva de datos relevantes para el público.

Así mismo, la falta de una unidad de transparencia independiente también puede afectar la autonomía y la imparcialidad de la información pública. Una unidad dedicada tendría la responsabilidad de supervisar y garantizar el cumplimiento de las normativas de transparencia, asegurando así una gestión imparcial y confiable. Sin esta estructura clara, es posible que la gestión de la transparencia se vea influenciada por otros intereses o prioridades institucionales.

Por otra parte, según la normativa establecida en el Artículo 7° de la Ley N° 20.285, los órganos de la Administración del Estado en Chile deben designar un Encargado de Transparencia y un Encargado de Acceso a la Información Pública. Estos funcionarios son responsables de coordinar

el cumplimiento de las normas sobre acceso a la información y atender las solicitudes de acceso. En la entrevista, el secretario municipal menciona que, si bien “previamente no había una estructura definida, actualmente cuentan con un encargado para estas funciones”. Además, comenta que en un futuro próximo se tiene la intención de solicitar la creación de una unidad dentro de la oficina, conformada por aproximadamente dos personas, para poder invertir el tiempo necesario en estas tareas (Entrevista realizada el 4 de abril del 2023, secretario Municipal, Pablo Robles Winter)

De acuerdo con lo anterior, pese a la ausencia de una estructura orgánica específica, se reconoce la importancia de asignar recursos y personal dedicado a estas labores. La propuesta de crear una unidad demuestra la voluntad de fortalecer el cumplimiento de las normas de acceso a la información y mejorar la atención de las solicitudes. En el contexto de la investigación, es relevante destacar que, a pesar de que el municipio de María Pinto pertenece a una categorización baja, se evidencian buenos niveles de cumplimiento. Es importante considerar tanto los aspectos positivos como las posibles limitaciones o desafíos asociados a la estructura y recursos disponibles para la gestión de la transparencia.

4.2 Proceso Operativo de la Gestión de la Transparencia en el Municipio de María Pinto

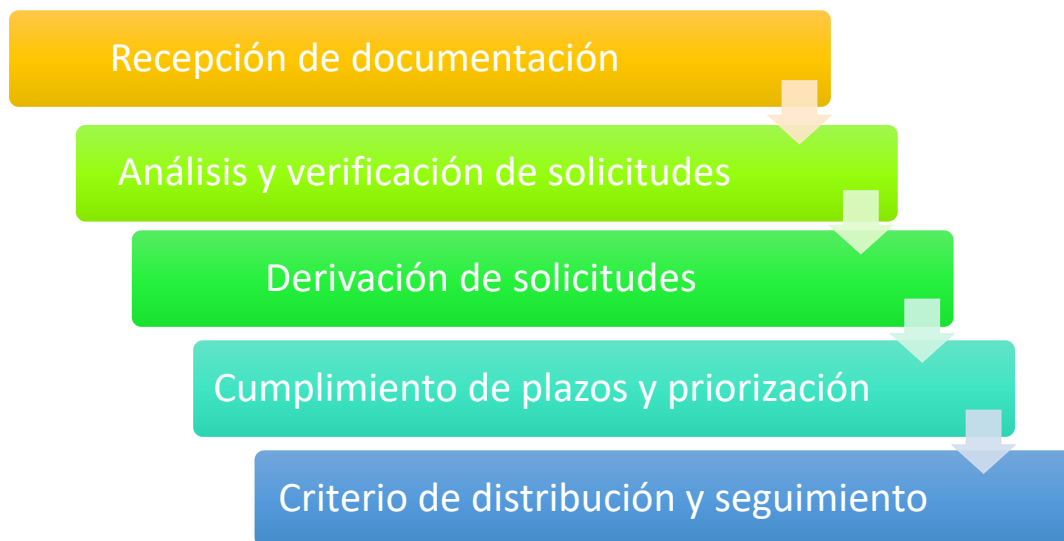
Con la información proporcionada en el análisis basado en las respuestas a la entrevista y como parte fundamental de este análisis se ha logrado identificar, a primera escala, los procesos que forman la gestión de la transparencia en este municipio.

Descripción del proceso:

- 1) Recepción de documentación: En la oficina de partes, se recibe y registra toda la documentación relacionada con el municipio, incluyendo información de correo y de pago.

- 2) Análisis y verificación de solicitudes: El encargado de transparencia revisa las solicitudes recibidas a través del portal de transparencia. Se verifica que las solicitudes cumplan con los requisitos mínimos y se identifica el tipo de información solicitada y el formato preferido.
- 3) Derivación de solicitudes: Las solicitudes se derivan a las direcciones correspondientes dentro del municipio para que se encarguen de proporcionar la información solicitada al ciudadano. El encargado de transparencia actúa como un canal de comunicación entre el solicitante y las áreas responsables.
- 4) Cumplimiento de plazos y priorización: Se establece un plazo máximo de 20 días para responder a las solicitudes de transparencia. El encargado de transparencia notifica a los directores sobre las solicitudes recibidas y les recuerda su responsabilidad de responder dentro del período establecido. Existe una priorización en el procesamiento de las solicitudes desde el momento de su recepción.
- 5) Criterio de distribución y seguimiento: Se ha implementado un criterio de distribución y seguimiento en una planilla de Excel. Esta planilla registra el código de la solicitud, la dirección a la cual se envía y el tiempo restante para responder. El uso de colores permite visualizar claramente el estado de cada solicitud.

Gráfico N°1. Flujo de proceso escalonado de Gestión de la Transparencia del Municipio de María Pinto



Fuente: Elaboración propia

Según la Ley N° 18.695, los municipios están obligados a llevar registros y controles adecuados para la eficiente administración de sus bienes, ingresos, egresos y servicios. Asimismo, deben utilizar sistemas de contabilidad que permitan una adecuada auditoría y control. Esta disposición implica la necesidad de contar con procesos estandarizados y documentados para garantizar la transparencia y eficiencia en la administración de los recursos y servicios municipales. Sin embargo, en respuesta a la pregunta sobre el tema, el encargado de transparencia señala:

“Que no tienen un proceso estandarizado específicamente para la gestión de la transparencia y aunque existen procesos estandarizados en la oficina de partes”, el encargado reconoce que el proceso de gestión de la transparencia no ha sido formalizado de manera física o legal. Este comentario contrasta con la normativa establecida, ya que la falta de estandarización del proceso de gestión de la transparencia puede dificultar la eficiencia en la entrega de información. Es importante tener en cuenta que la ley busca garantizar que los municipios cuenten con procedimientos claros y documentados para asegurar la transparencia en la administración de los recursos y servicios.

4.3 Gestión de solicitudes

En cuanto a la gestión de las solicitudes de transparencia, el municipio ha implementado un criterio de distribución y derivación mediante el uso de una planilla en Excel. Bairon Jara, encargado de transparencia nos explicaba que, “entonces creamos el Excel una carpeta online donde se agrega con nombre el código de la solicitud y en otras casillas con la información de la dirección donde se envió, y el tiempo que tiene para responder.”

Posteriormente se le hace un seguimiento semanal a la planilla para que los directores y los departamentos sepan cuanto es el plazo que les quedan para responder la solicitud. Lo que se hizo fue establecer criterios de priorización a través de la categorización por colores.

En esta planilla se registra el código de la solicitud, la dirección a la cual se envía y el tiempo que se tiene para responder. Se utiliza un sistema de colores para indicar el estado de la solicitud y se actualiza semanalmente. Esta medida ha permitido tener un control y seguimiento más efectivo de las solicitudes, garantizando plazos razonables y una comunicación clara y oportuna con los solicitantes.

Al implementar esta herramienta de gestión digital, el encargado dijo que “el número de solicitudes con atraso mejoro bastante, porque de 60 solicitudes lograron bajar a 30” . Por lo que se puede evidenciar que tuvo un impacto positivo en la gestión de la transparencia, principalmente porque esto demuestra que, hay una intención por parte del encargado de mejorar la gestión de alguna manera con los recursos que se tienen a disposición. Por lo que se podría catalogar como una práctica positiva de gestión de la transparencia, aplicada por este municipio a su gestión.

4.4 Herramientas y estrategias utilizadas en la gestión municipal de María Pinto

Las herramientas y estrategias utilizadas en la gestión municipal de María Pinto han sido efectivas para mejorar la calidad de la información pública y fortalecer la transparencia en el periodo 2016-

2021, así lo sugiere el informe de fiscalización del Consejo Para la Transparencia, María Pinto estuvo dentro de los 10 primeros municipios, de un universo de 345 a nivel país, con mayor porcentaje de cumplimiento de (78,3%) el año 2018 y en la actualidad un resultado 91,53%, con una variación de mejora de 8,9% en los últimos años. (Consejo para la Transparencia, 2021)

4.5 Asignación de un encargado. La importancia del compromiso del funcionario

En primer lugar, la designación de un encargado de transparencia ha sido fundamental para garantizar la entrega de información de calidad a la comunidad. Este encargado en algunas ocasiones ha solicitado al Consejo de la Transparencia (CDLT) realizar capacitaciones en relación con la normativa y el procedimiento por lo cual ha buscado mejorar los conocimientos en esta área y fortalecer su gestión.

Así lo comentaba el encargado Bairon Jara, “Yo cuando asumí el rol de transparencia, primero que todo me empecé a contactar con CDLT y como yo era nuevo y acá hay un proceso en el cual queda tu nombre de quien lo hizo, yo preferí contactar al consejo para solicitar una capacitación de transparencia. Porque sentí que en caso de cualquier cosa era siempre mejor dejar registro. Pedí la capacitación en transparencia y una vez que generé la capacitación, hubo más funcionarios que quisieron participar y ahí yo ya lo gestioné de forma más global o amplia para los funcionarios”³

Es en este contexto, donde las capacitaciones realizadas para los funcionarios municipales demuestran el interés por el cumplimiento de la gestión en los municipios. Estas capacitaciones buscan mejorar los conocimientos básicos en el área de transparencia, que nacen de la necesidad del funcionario en mejorar el proceso, lo que contribuye a una mejor comprensión de la ley, su importancia y promueve la entrega de información pública de calidad. Al estar alineados

³ (Entrevista realizada el día 4 de abril del 2023, Bairon Jara Pizarro, Encargado de transparencia del Municipio de María Pinto.)

con las directrices establecidas en la normativa, los funcionarios municipales adquieren las herramientas necesarias para implementar prácticas efectivas de transparencia.

Así mis, esto habla de la importancia del compromiso individual-profesional del encargado con la labor que, en términos medianamente formal, se le ha encomendado. Desde su impulso ha fomentado, además, una mayor comprensión de la importancia de la transparencia entre los funcionarios municipales y ha promovido la entrega de información pública de calidad.

4.6 Implementación de iniciativas de difusión

En relación con la importancia que se le está dando dentro de los funcionarios, cabe destacar como resultado, que también se han implementado iniciativas de difusión sobre transparencia a través de redes sociales y la radio comunal. Estas campañas tienen como objetivo aumentar la conciencia sobre la importancia de la transparencia y fomentar la participación ciudadana en el proceso de mejora de la calidad de la información pública. Así lo explicaba el secretario municipal, Don Pablo Robles Winter, quien expresaba que “Tienen un departamento de comunicaciones, que a través de las campañas de difusión de transparencia se avisan en la radio de la comuna y otras emisoras abiertas en las zona, así mismo, por un proyecto de tecnología e innovación en lo local les crearon una aplicación para el teléfono celular, en donde la gente puede hacer sus solicitudes ahí, no solo la de transparencia si no varias solicitudes y cuando vienen aquí, para que no siempre se peguen los piques de distancia se les hace más fácil, esto porque como es zona rural, los alrededores igual están distanciados”⁴

De este modo, podemos analizar que la creación de una aplicación móvil ha sido otra herramienta utilizada para mejorar la calidad de la información pública. Esta aplicación permite a los ciudadanos acceder a información y realizar solicitudes de transparencia, estableciendo una vía de comunicación directa entre la municipalidad y la comunidad. Esto facilita el acceso a la

⁴ (Entrevista realizada el día 4 de abril del 2023, Pablo Robles Winter, secretario Municipal del Municipio de María Pinto.)

información pública y promueve la transparencia en el municipio. Prácticas como estas son un aporte positivo al tema de transparencia en los gobiernos locales, mejorando e implementando iniciativas a su gestión.

4.7 Balance de prácticas en el proceso de gestión de la transparencia e información en los funcionarios de la municipalidad de María Pinto en términos de transparencia

En el proceso de gestión de la transparencia e información en la Municipalidad de María Pinto se han identificado diversas prácticas que reflejan el compromiso y la dedicación de los funcionarios municipales, así como áreas que podrían beneficiarse de mejoras. Estas prácticas se alinean con los aspectos teóricos y normativos establecidos por la Ley de Transparencia y las guías de fortalecimiento de la gestión en los municipios.

En la teoría normativa, la gestión de la transparencia en los municipios chilenos debe abordarse de manera integral, siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley de Transparencia (Ley N° 20.285) y su reglamento. Estos marcos legales promueven la participación de los actores involucrados, el establecimiento de mecanismos efectivos de rendición de cuentas y la implementación de políticas claras de acceso a la información pública. Asimismo, se destaca la importancia de promover una cultura de transparencia y fomentar la apertura y el diálogo con la comunidad para fortalecer la confianza y la legitimidad de las acciones municipales.

En este contexto, las prácticas identificadas en la gestión municipal de María Pinto reflejan la aplicación de estos principios normativos. La designación de un encargado de transparencia en la municipalidad muestra el compromiso de cumplir con los requisitos establecidos por la ley y garantizar la entrega de información de calidad a la comunidad. Esta designación fortalece la gestión al centralizar la responsabilidad en una persona específica, lo que facilita la coordinación y supervisión de las actividades relacionadas con la transparencia.

Las iniciativas de difusión a través de redes sociales y la radio comunal también se ajustan a los aspectos teóricos y normativos de la transparencia. Estas acciones buscan aumentar la conciencia sobre la importancia de la transparencia y fomentar la participación ciudadana en el proceso de mejora de la calidad de la información pública. Están en línea con la necesidad de promover una cultura de transparencia y fortalecer la confianza y la legitimidad de las acciones municipales. La adopción de prácticas como la creación de una aplicación móvil muestra una mirada hacia los avances tecnológicos y las mejores prácticas internacionales en materia de transparencia. Estas herramientas son una forma eficiente de facilitar el acceso a la información pública y promover una comunicación directa entre la municipalidad y la comunidad.

En resumen, las prácticas identificadas en la gestión municipal de María Pinto se alinean con los aspectos teóricos y normativos establecidos por la Ley de Transparencia, las guías de fortalecimiento de la gestión en los municipios y la legislación internacional sobre transparencia. La designación de un encargado de transparencia, las capacitaciones, las iniciativas de difusión y la creación de una aplicación móvil demuestran el compromiso de cumplir con los requisitos legales y promover una cultura de transparencia en la comunidad. Al mismo tiempo, estas prácticas también señalan oportunidades para fortalecer los procedimientos de respuesta a las solicitudes de información y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas. Al abordar estas áreas de mejora, la municipalidad de María Pinto podrá avanzar aún más en su gestión de la transparencia e información.

Como principales resultados de esta investigación podemos inferir una discrepancia entre la realidad observada en las entrevistas y la normativa teórica. La falta de estandarización del proceso de gestión de la transparencia en el municipio de María Pinto puede afectar la eficiencia y confiabilidad en la entrega de información pública. Es fundamental analizar este resultado en el contexto de la investigación, considerando los recursos y capacidades disponibles en el municipio. Se pueden identificar oportunidades de mejora en cuanto a la estandarización de los

procesos de gestión de la transparencia, con el objetivo de cumplir con las disposiciones legales y garantizar la eficiencia y transparencia en la administración municipal.

Otro de los hallazgos relevantes de esta investigación es que la gestión de la transparencia en el municipio de María Pinto se ve afectada por limitaciones presupuestarias, según lo manifestado por el secretario general de la municipalidad. La falta de recursos ha impedido la creación de un departamento estructurado dedicado exclusivamente a la transparencia. Esta situación es consecuencia de la categorización del municipio en nivel D a nivel nacional, lo cual implica una disponibilidad limitada de recursos en comparación con otros municipios. La limitación presupuestaria se identifica como uno de los argumentos que da origen al problema de investigación sobre la gestión de la transparencia en el municipio de María Pinto. Esta condición plantea desafíos en la implementación de medidas de transparencia y puede tener un impacto en la capacidad del municipio para cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Acceso a la Información Pública.

En la gestión municipal de la transparencia, se han utilizado diversas estrategias y herramientas para promover la transparencia y mejorar la rendición de cuentas en los municipios. Según la información teórica y normativa, se destaca la importancia de la Ley de Transparencia, que establece el marco legal para garantizar el acceso a la información y establecer obligaciones de divulgación proactiva. Además, el Consejo para la Transparencia brinda asesoría técnica, emite recomendaciones y realiza acciones de fiscalización para asegurar el cumplimiento de estas obligaciones. En la práctica, en el municipio de María Pinto, se evidencia la aplicación de estas estrategias. El encargado de transparencia reconoce la importancia de solicitar capacitaciones al Consejo para la Transparencia como una medida para fortalecer la gestión de la transparencia en el municipio. Además, han implementado un criterio de distribución y derivación de las solicitudes de información, utilizando una planilla en Excel para llevar un control del proceso.

Aunque actualmente hay un encargado de transparencia, anteriormente no existía una estructura formal para esta función. La propuesta de crear una unidad de transparencia demuestra la voluntad de fortalecer el cumplimiento de las normas de acceso a la información y mejorar la atención de las solicitudes. En cuanto al proceso operativo de gestión de la transparencia en el municipio de María Pinto, se identificaron los siguientes pasos a rasgos generales sobre cómo se supone que debiese ser el proceso.

Se identificaron varios factores internos y externos que influyeron en el proceso de transparencia del municipio de María Pinto. Estos factores incluyen la gestión limitada de recursos, la falta de estandarización en el proceso de transparencia, las limitaciones presupuestarias y las iniciativas de capacitación y difusión para fomentar la participación ciudadana y aumentar la conciencia sobre la importancia de la transparencia.

En resumen, los resultados de la investigación destacan la necesidad de establecer una unidad de transparencia dedicada en el municipio de María Pinto para mejorar la gestión de la transparencia, garantizar la imparcialidad en la entrega de información y cumplir con las obligaciones legales.

CAPITULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La investigación se centró en identificar las fortalezas y debilidades de la gestión de la transparencia en el municipio, utilizando una matriz cualitativa y recopilando información de entrevistas.

Con base en la investigación realizada, se puede concluir que la gestión de la transparencia en el municipio de María Pinto es un tema crítico y transversal en la administración pública local. Aunque se han implementado algunas medidas para mejorar la gestión operativa, aún existen desafíos que deben abordarse.

Los resultados revelaron la falta de una unidad de transparencia dedicada y la necesidad de establecer una estructura formal para esta función. Sin embargo, tener buenos indicadores en relación con el cumplimiento de la normativa y otros indicadores establecidos, no es sinónimo de una buena gestión, debido a que los resultados que fueron parte de la comparación desde lo teórico-normativo con la información analizada de las entrevistas evidenciaron la precariedad de recursos que tienen a su disposición y que significativamente ellos con las buenas prácticas e iniciativas han podido fortalecer un poco más el proceso. Pero que aun así la falta de los recursos impide fortalecer la gestión en términos de transparencia del municipio.

Para mejorar la gestión de la transparencia en el municipio de María Pinto, sería recomendable considerar la creación de una unidad de transparencia independiente. Esta unidad podría ubicarse en un área del organigrama municipal que tenga afinidad con las tareas relacionadas con la transparencia, como la Secretaría General o el área de Asesoría Jurídica. Una unidad de transparencia especializada tendría la capacidad de desarrollar políticas, promover la capacitación en transparencia, asegurar el cumplimiento normativo y

atender de manera más efectiva las solicitudes de acceso a la información. Con base en las buenas prácticas identificadas y las posibles áreas de mejora, se proponen las siguientes recomendaciones para fortalecer la gestión de la transparencia en la municipalidad de María Pinto:

Establecer metas y objetivos específicos para el departamento de transparencia, a fin de medir y evaluar el desempeño de manera más precisa. Considerar la creación de una unidad dedicada exclusivamente a la gestión de la transparencia, conformada por al menos dos personas. Esto permitirá una mayor especialización y eficiencia en el manejo de las solicitudes y liberará al personal de otras unidades de la carga adicional.

Implementar herramientas tecnológicas que agilicen y automatizar ciertos procesos, como la recepción y seguimiento de solicitudes. Esto ayudará a reducir errores y mejorar la eficiencia del flujo de información.

Establecer un plan de capacitación continua, además de las capacitaciones iniciales, es importante desarrollar un plan de capacitación continua para los funcionarios municipales en temas de transparencia. Esto permitirá mantener actualizados sus conocimientos y promover una cultura de transparencia en toda la organización.

Fortalecer la supervisión y el seguimiento: Es necesario implementar un sistema de supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la transparencia. Esto puede incluir la revisión regular de los procedimientos de respuesta a las solicitudes de información, la evaluación del desempeño de los funcionarios encargados de la transparencia y el establecimiento de metas y objetivos claros. Esto contribuye también a identificar oportunamente futuras problemáticas y aplicar estrategias de gestión en el proceso.

Fomentar la participación ciudadana: Además de las iniciativas de difusión existentes, se puede explorar la implementación de mecanismos adicionales para fomentar la participación ciudadana en el proceso de transparencia. Esto puede incluir la realización de reuniones abiertas, la creación de espacios de consulta y la promoción de la retroalimentación de la comunidad.

Establecer alianzas y colaboraciones: Es recomendable establecer alianzas con organizaciones y entidades externas que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas. Esto permitirá intercambiar experiencias, acceder a recursos adicionales y fortalecer la implementación de prácticas efectivas en la gestión de la transparencia. Quizás sería bueno fortalecer este ámbito, pero desde la institucionalidad para apoyar a otros municipios de la misma categorización y que tienen severos problemas de gestión si los basamos en los antecedentes de cumplimientos de la normativa expuestos en los antecedentes. María Pinto puede compartir su experiencia y aporta a la mejorar las prácticas de otros municipios.

Implementar las buenas prácticas identificadas y considerar las posibles áreas de mejora, junto con las recomendaciones propuestas, ayudará a fortalecer la gestión de la transparencia en la municipalidad de María Pinto. Esto conducirá a una mejora en la calidad de la información pública, fomentará la confianza de la comunidad y promoverá una mayor participación ciudadana en los asuntos municipales. En general, el municipio de María Pinto muestra una preocupación por la transparencia y ha implementado medidas para mejorar la gestión operativa de la misma. Sin embargo, es importante seguir fortaleciendo y actualizando los procesos para garantizar una gestión de transparencia efectiva y en constante mejora.

Sin embargo, la implementación de las buenas prácticas identificadas y las recomendaciones propuestas contribuirán a fortalecer la gestión de la transparencia en el

municipio de María Pinto. Esto permitirá mejorar la calidad de la información pública, generar confianza en la comunidad y fomentar una mayor participación ciudadana en los asuntos municipales. Es importante seguir actualizando y fortaleciendo los procesos para lograr una gestión de la transparencia efectiva y en constante mejora.

Además de lo expuesto anteriormente, se destaca que la gestión de la transparencia en el municipio de María Pinto es un tema de gran relevancia e interés en el contexto de la gestión pública. Esta investigación ha evidenciado la importancia de abordar de manera efectiva la transparencia, ya que está estrechamente relacionada con la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. La transparencia es un elemento clave para generar confianza entre la ciudadanía y las instituciones públicas, ya que permite un acceso adecuado a la información y una rendición de cuentas efectiva. En este sentido, es fundamental seguir fortaleciendo la gestión de la transparencia en todos los niveles de gobierno, reconociendo los desafíos y áreas de mejora identificadas en este estudio.

Este trabajo de investigación también ha dejado en evidencia que la transparencia es un tema en constante evolución y que requiere de un enfoque integral y continuo. La implementación de las recomendaciones propuestas no solo fortalecerá la gestión de la transparencia en el municipio de María Pinto, sino que también sentará las bases para abordar desafíos más amplios en materia de transparencia en la gestión pública. En definitiva, la relación entre transparencia, ciudadanía y democracia es un tema apasionante y complejo, que requiere de un compromiso constante por parte de las autoridades y una participación de la ciudadanía. Al abordar estos desafíos y mejorar la gestión de la transparencia, se estará contribuyendo a fortalecer la confianza en las instituciones, promoviendo una mayor participación ciudadana y avanzando hacia una democracia más sólida y transparente.

En conclusión, el análisis de la gestión de la transparencia en el gobierno local, realizado en esta tesis, aborda un tema de gran relevancia y actualidad. Si bien se reconoce que esta temática tiene múltiples aristas y aspectos importantes por explorar, es importante destacar que, debido a limitaciones de recursos, tiempo y otros factores externos, esta investigación se enfocó en los aspectos más relevantes y cercanos a la gestión en el municipio de María Pinto.

No obstante, los aportes de este estudio son valiosos y pueden sentar las bases para futuras investigaciones que fortalezcan y profundicen en el área de la transparencia en la administración pública. Es fundamental seguir indagando en aspectos como la implementación de tecnologías para la divulgación de información, la participación ciudadana en la toma de decisiones, la cultura de transparencia en los gobiernos locales y la evaluación de los impactos de la transparencia en la calidad de los servicios y la confianza ciudadana.

En este sentido, se espera que los resultados y las recomendaciones derivadas de este estudio sean utilizados como un punto de partida para futuros trabajos de investigación, que permitan ampliar el conocimiento sobre la gestión de la transparencia en el gobierno local y su impacto en la relación entre los ciudadanos y la administración pública. Solo a través de un esfuerzo continuo y una reflexión crítica se podrá avanzar hacia una gestión pública más transparente, participativa y efectiva, que responda de manera satisfactoria a las demandas y necesidades de la ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA

- Ackerman, J. (2004). Co-Governance for accountability: Beyond "exit" and "Voice". *Word Development*, 447-463. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0305750X03002341>
- Ackerman, M., & Sandoval Ballesteros, I. (2008). *Leyes de Acceso a la información pública en el mundo* (Vol. IV). Coyoacan, Mexico. Obtenido de <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/5301/1/Leyes%20de%20Acceso%20a%20la%20Informaci%c3%b3n%20en%20el%20Mundo.pdf>
- Albuquerque, F. G. (2001). *Desarrollo Económico Local y Descentralización en América Latina*. CEPAL. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2691-desarrollo-economico-local-descentralizacion-america-latina-analisis-comparativo>
- Aldeguer, B. y Canales, J.M. (2013). Obtenido de https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/20671/5/El_buen_gobierno.pdf
- Aramburu, E. P. (2011). *La Administración pública en Estado Moderno*. Tesis de Grado, Universidad Nacional de La Plata, La Plata. Obtenido de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.667/te.667.pdf>
- Arraiza, E. (2019). *Manual de Gestión Municipal*. Buenos Aires. Obtenido de http://centromunicipal.org.ar/wp-content/uploads/2019/08/manual-de-la-gestion_2019_FINAL-1.pdf
- Banco Mundial. (Octubre de 2021). *Banco Mundial*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/topic/environment/overview>
- Bautista, O. D. (2008). *Ética Pública y Buen Gobierno, fundamentos, estado de la cuestión y valores para el servicio público*. México. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/9829/1/eticapublica.pdf>
- BCN. (2005). *Biblioteca del Congreso nacional*. Obtenido de [https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45674#:~:text=La%20Ley%20N%C2%BA%2020.285%20en%20el%20art%C3%ADculo%203%C2%BA%20\(del%20art%C3%ADculo,en%20ejercicio%20de%20ella.%E2%80%9D](https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45674#:~:text=La%20Ley%20N%C2%BA%2020.285%20en%20el%20art%C3%ADculo%203%C2%BA%20(del%20art%C3%ADculo,en%20ejercicio%20de%20ella.%E2%80%9D).
- BCN. (20 de Agosto de 2008). *Biblioteca del Congreso Nacional*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/Navegar?idNorma=276363&idParte=8564025>
- Bellix, L. (2017). ¿Qué es el concepto de Gobierno Abierto?: Una aproximación a sus principios. 59.pgs.78-91. Obtenido de <https://www.gigapp.org/ewp/index.php/GIGAPP-EWP/article/view/43/73>
- Berrones, R. U. (1994). *Calidad de la Administración Pública Moderna*. México. Obtenido de <https://revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/59694>
- Biblioteca del Congreso Nacional. (2008). *Ley Chile*. Obtenido de <http://bcn.cl/2ep0z>

- Bovens, M., Goodin, R. E., Schillemans, T., & Mulgan, R. (2010). *Transparency and accountability*. (I. t. management, Ed.) Oxford, Estados Unidos: Oxford University Press. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/277331657_The_Oxford_Handbook_of_Public_Accountability
- Burke, E. (1978). *Reflexiones sobre la revolución francesa*. Biblioteca Digital de la U de Chile. Obtenido de https://bibliotecadigital.uchile.cl/discovery/fulldisplay?vid=56UDC_INST:56UDC_INST&search_scope=MyInst_and_CI&tab=Everything&docid=alma991002932069703936&lang=es&context=L&adaptor=Local%20Search%20Engine&query=creator,exact,Carlyle,%20Thomas,AND&mode=adv
- CDLT. (2011). *Implementación del proceso de Acceso a la Información*. Análisis, Consejo para la Transparencia, Dirección de Estudios. Obtenido de https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/estudios/2018/01/implementacion_del_proceso_de_acceso_a_la_informacion.pdf
- CDLT. (2013). *Índice de transparencia y acceso a la información pública*. Índice de transparencia, construcción del modelo y primeros resultados, Consejo para la Transparencia, Dirección de Estudios, Santiago. Obtenido de https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/estudios/2018/01/indice_de_transparencia_y_acceso_a_la_informacion.pdf
- CDLT. (2014). *Informe Comparado*. Consejo para la Transparencia, Santiago de Chile. Obtenido de https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/estudios/2018/01/informe_analitico_comparado_2014.pdf
- CDLT. (2018). *Implementación del proceso de acceso a la información pública*. Santiago: Consejo de la Transparencia. Obtenido de https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/estudios/2018/01/implementacion_del_proceso_de_acceso_a_la_informacion.pdf
- CDLT. (2021). *CDLT. Índice de transparencia, Consejo para la Transparencia, Fiscalización*. Obtenido de 88,59% 97,58% 8,99
- CEPAL. (2017). Desde el gobierno al Estado abierto en América Latina. En A. R.-a. Alejandra Naser. Santiago de Chile: CEPAL. Obtenido de <https://snia.mop.gob.cl/repositorioldga/bitstream/handle/20.500.13000/4391/OTR5786.pdf?sequence=1>
- Cerrillo-Martínez, & Fernández-Sánchez, E. (2013). *Transparencia y acceso a la información pública en las administraciones públicas*. Madrid: Tecnos. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcgclcfindmkaj/https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/novedades_bg/es_doc/adjuntos/19%20Transparencia.pdf](https://efaidnbnmnnibpcajpcgclcfindmkaj/https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/novedades_bg/es_doc/adjuntos/19%20Transparencia.pdf)

- Cid, V. M. (2012). *Calidad de Acceso a la Información Pública en Chile* (Junio 2012 ed.). Chile: Chile Transparente. Obtenido de https://www.chiletransparente.cl/wp-content/uploads/2012/09/Libro_Calidad-AIP_CHT.pdf
- CIPPEC. (Septiembre de 2020). *CIPPEC*. (A. N, Editor, & A. N, Productor) Obtenido de <https://www.cippec.org/textual/el-estado-de-los-datos-como-mejorar-la-informacion-publica-2/>
- Cobo, C. (2013). *La promesa del Gobierno Abierto*. Obtenido de http://148.202.167.116:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/3584/Gobierno_abierto.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Consejo de la Transparencia. (2014). Informe Analítico Comparado. *Resultado del Estudio de Funcionarios y Estudio Nacional de Transparencia*, (pág. 62). Obtenido de https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/estudios/2018/01/informe_comparado.pdf
- Consejo de la Transparencia. (2018). *Consejo de la Transparencia*. Obtenido de <https://www.consejotransparencia.cl/quienes-somos/>
- Consejo para la Transparencia. (2021). *Informa de fiscalización proceso Municipal*. Informe de Fiscalización , Consejo para la Transparencia, Santiago . Obtenido de https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/2022/06/Informe-FC-Municipal-2021_web.pdf
- Consejo para la Transparencia. (2021). *Informe de fiscalización proceso municipal*. Resumen Ejecutivo , Consejo para la Transparencia, Unidad de Fiscalización, Santiago de Chile . Obtenido de https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/2022/06/Informe-FC-Municipal-2021_web.pdf
- Daher, A. (2017). Contradicción anarco-metropolitana: descentralización municipal y centralismo regional. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*,, 133-158. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/3575/357559199005/html/>
- Dahl, R. A. (1971). *La Poliarquía: Participación y oposición*. doi:https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/4229936/mod_resource/content/1/RobertDahl_Poliarquia_espanhol.pdf
- Daros, W. R. (2006). La libertad individual y el contrato social. *Revista de Filosofía*. Obtenido de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/filosofia/article/download/7435/7106/10134>
- Delgado, D. G. (1989). *Descentralización y Democracia, Gobiernos Locales en América Latina*. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/historico/grossi.pdf>
- Demeleu. (1995). *La transparence et la vie*. Paris: Fayard. Obtenido de https://www.persee.fr/doc/jds_0021-8103_1995_num_1_1_1587
- DHIAL. (2001). *Hacia un Estado Abierto*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/eventos/desafios-avances-estado-abierto-enfoque-gobierno-abierto>

- Díaz-Montiel, Z. C., & Márquez-Fernández, A. B. (2008). La modernidad en Habermas, del "sistema" represor al "Mundo de la Vida". Obtenido de <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=170118398004>
- Doña, K. (2003). *Síntesis del proceso de modernización del Estado en Chile 1994-2003*. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Karina-Dona/publication/28178633_Sintesis_del_proceso_de_modernizacion_del_Estado_en_Chile_1994-2003/links/5789007308ae7a588ee856a9/Sintesis-del-proceso-de-modernizacion-del-Estado-en-Chile-1994-2003.pdf
- Emmerich, G. E. (2004). Transparencia rendición de cuentas. *POLIS*, 67-90. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/726/72620404.pdf>
- Fernández, G. (2001). *Genesis de "La república de Platón"*. México. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/<https://www.um.es/noesis/zunica/textos/Platon,Republica.pdf>
- Ferreira, C. L. (2004). *Capacidad de gestión estatal y herramientas que contribuyen a mejorar la gestión pública*. Buenos Aires. Obtenido de <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/644577>
- Ferry, M. (2004). Building a Culture of Innovation in the Public Sector. Obtenido de <https://www.google.cl/search?q=Building+a+Culture+of+Innovation+in+the+Public+Sector+moran+ferry&sxsrf=ALiCzsZgp2o3Oj2UUyZ3WRkgcJ-Wznb76A%3A1670568481437&ei=IdqSY6ymGsSy5OUPp6q3yAM&ved=0ahUKEwjsuqLH-Ov7AhVEGbkGHSfVDTkQ4dUDCA8&uact=5&oq=Building+a+Culture+>
- Florini, A. M. (2002). Intransigencia transparente en el Gobierno. *World Peace*, 33-37. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/20753362>
- Fundación Observatorio Fiscal. (14 de Enero de 2017). Calidad de la información, un desafío permanente. *Guillermo Patillo*. Obtenido de https://observatoriofiscal.cl/Informe/Repo/Calidad_de_la_Informacion_Publica_d_esafio_permanente
- Fundamedios. (11 de 2020). Análisis comparativo de acceso a la información pública en América latina.
- Gaveta, J. (2001). Hacia una gestión participativa de lo gobierno locales. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/238114440_Hacia_una_Gestion_Participativa_de_los_Asuntos_Publicos_Locales_Seis_Propuestas_para_la_Discusion
- GILLI, J. J. (2017). LA TRANSPARENCIA COMO OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE. (9). Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5116/511653847004/511653847004.pdf>
- Guerrero, O. (1992). *El Estado en la era de la modernización*. México: Plaza y Valdés. Obtenido de <https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=bPe5Xd7una0C&oi=fnd&pg=PA7&dq=ORIGEN+DE+LA+MODERNIZACION+DEL+ESTADO+&ots=qKvG2P5N0A&sig=r2TTJASFZkTMD3hi3Aqe4QhRw5U#v=onepage&q=ORIGEN%20DE%20LA%20MODERNIZACION%20DEL%20ESTADO&f=false>

- Habermas, J. (1965). *La sociedad civil en la política*. Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682012000200010
- Han, B.-C. (2012). *La sociedad de la Transparencia*. Berlín: Herder Editorial. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=gAOIDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT2&dq=Transparencia+desde+su+origen+&ots=-h_Edf-WWw&sig=wJz4ixlMWA4eOkUvHize5o4tn08#v=onepage&q&f=false
- Hernández, g. R. (2013). *Políticas Públicas y Gestión municipal, tres consideraciones para los municipios urbanos*. Revista Científica, Universidad Autónoma Indígena de México, México. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46128964007.pdf>
- Hernández, J. V. (2011). Gobierno Local: Autonomía y Gobernabilidad. Obtenido de <https://revistas.ubiobio.cl/index.php/RU/article/view/270/237>
- Huntington, S. P. (1965). *El orden político de las sociedades en cambio*. Obtenido de http://www.ula.ve/ciencias-juridicas-politicas/images/NuevaWeb/Material_Didactico/MarcosRosales/MarcosRosales/dictaduraliteratura/207035148-El-Orden-Politico-en-las-Sociedades-en-Cambio-Samuel-Huntington.pdf
- Ibarra, R. (2017). Valor público, Gobierno abierto y Tecnologías Digitales. CEPAL. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/reflexiones_valor_publico_gobierno_abierto_y_tecnologias_digitales.pdf
- Iturburu, M. S. (2000). *Administración y ciudadanía en los municipios argentinos*. Santo Domingo. Obtenido de <http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/administr%20y%20ciudadania.PDF>
- Molina, K. D. (2003). *Síntesis del proceso de modernización del Estado en Chile (1994-2003)*. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Karina-Dona/publication/28178633_Sintesis_del_proceso_de_modernizacion_del_Estado_en_Chile_1994-2003/links/5789007308ae7a588ee856a9/Sintesis-del-proceso-de-modernizacion-del-Estado-en-Chile-1994-2003.pdf
- Morales, N. J. (2020). Obtenido de <file:///C:/Users/figue/Downloads/Dialnet-MunicipiosYGobiernoAbiertoMasAllaDelGobiernoElectr-6187508.pdf>
- Morán, L. M. (2006). *Manual para la Gestión del Desarrollo económico Local*. Lima, Perú. Obtenido de [http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Rojas%20\(2006\)%20Manual%20para%20la%20gestion%20municipal%20del%20desarrollo%20economico%20local.%20Enfoques,%20herramientas%20y%20estrategias%20para%20el%20DEL.PDF](http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Rojas%20(2006)%20Manual%20para%20la%20gestion%20municipal%20del%20desarrollo%20economico%20local.%20Enfoques,%20herramientas%20y%20estrategias%20para%20el%20DEL.PDF)
- Mulgan, G., & Albury, D. (2003). Innovación en el sector público. Obtenido de http://www.sba.oakland.edu/faculty/mathieson/mis524/resources/readings/innovation/innovation_in_the_public_sector.pdf

- Naeseens, H. (2010). *Ética y Transparencia*. México. Obtenido de file:///C:/Users/figue/OneDrive/Desktop/marco%20teorico%20Mendeley/AT15_Naeseens.pdf
- OCDE. (2018). *Principios de la corporación de gobernanza*. OCDE. doi:chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.oecd.org/daf/ca/Corporate-Governance-Principles-ENG.pdf>
- OEA. (1969). Conferencia Americana de los Derechos Humanos. *Conferencia Americana de los Derechos Humanos*. Costa Rica. Obtenido de <http://www.oas.org/es/sap/dgpe/acceso/mandatos.asp>
- OEA. (2007). *Estudios especial sobre el derecho de acceso a la información pública*. Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, Relatoría especial para la libertad de expresión. Obtenido de <http://www.cidh.oas.org/relatoria/section/Estudio%20Especial%20sobre%20el%20derecho%20de%20Acceso%20a%20%20Informacion.pdf>
- OEA. (2013). *“El Acceso a la Información Pública, un derecho para ejercer otros derechos”*. Organización de los Estados Americanos, Departamento para la Gestión Pública, Canadá. Obtenido de <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/concursoinformate/docs/cortosp8.pdf>
- Orellana, P. (2004). *Contra la Burocracia, Modernización del Estado*. Santiago. Obtenido de <https://www.probidadenchile.cl/wp/contra-la-burocracia-cap-1-modernizacion-del-estado/>
- Organización Mundial de las Naciones unidas. (2020). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.un.org/es/actnow/facts-and-figures>
- Oszlak, O. (septiembre de 2013). Gobierno Abierto: Un nuevo Paradigma de gestión pública. Obtenido de <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/coleccion5rg.pdf>
- Oszlak, Oscar. (septiembre de 2013). *Red de Gobierno electrónico de América Latina*. Obtenido de <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/coleccion5rg.pdf>
- Pefaur Dendal, D., & Moreno Tacchi, D. (2016). Transparencia y modernización del Estado en Chile: brechas entre la teoría y la práctica. *Revista Enfoques*, XLV(24), 41-66. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/960/96046559003.pdf>
- Piotrowski, S., & Van Ryzin, G. G. (2007). Citizen attitudes toward transparency in local government. *The American Review of public Administration*, 37(3), 306-323. doi:<https://doi.org/10.1177/0275074006296777>
- PNDU. (2009). *Informe sobre el desarrollo humano en Chile*. índice de Desarrollo Humano, Santiago. Obtenido de https://www.academia.edu/7167395/Informe_de_Desarrollo_Humano_en_Chile_2009_La_Manera_de_Hacer_las_Cosas
- PNUD. (2002). *Informe de Desarrollo Humanos 2002*. Informe, Programas de las Naciones Unidas Para el Desarrollo. Obtenido de <https://www.undp.org/es/publications/informe-anual-2002-la-vision-del-pnud>

- Prats, J. (2005). *De la burocracia al "management", del "management" a la gobernanza*. España: Instituto Nacional de Administración Pública. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=260436>
- Ramires, A. V. (diciembre de 2010). Buen Gobierno, Una vieja nueva idea. Obtenido de <file:///C:/Users/figue/Downloads/SSRN-id1820326.pdf>
- Ramires-Alujas, A. V. (2013). *La promesa del Gobierno Abierto*. Obtenido de http://148.202.167.116:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/3584/Gobierno_abierto.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramirez-Alujas, A. V. (2010). *Innovación en la Gestión Pública*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/228160026_Innovacion_en_la_Gestion_Publica_y_Open_Government_Gobierno_Abierto_Una_Vieja_Nueva_Idea_Innovation_in_Public_Management_and_Open_Government_An_Old_New_Idea
- Romero, L. F., Galdames Paredes, A. M., & Gonzales Jeria, C. (noviembre de 2020). Contextualización de la transparencia de Función Pública en Iberoamérica: Una revisión al concepto de la Transparencia.
- Rosatti, H. D. (1997). *Tratado de Derecho Municipal*. Rubinzal-Culzoni Editores. Obtenido de https://books.google.cl/books/about/Tratado_de_derecho_municipal.html?id=f82GAAAACAAJ&redir_esc=y
- Sandoval- Almazán, R. (2015). Gobierno Abierto y transparencia. Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-77212021000200105&script=sci_arttext#B28
- SUBDERE. (2016). *Subdere Programa de División de Municipalidades*. Obtenido de <https://www.subdere.cl/programas/divisi%C3%B3n-municipalidades>
- Tilly, C. (2005). *Democracia Contentosa*. New York. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v20n57/2007-8358-soc-20-57-00035.pdf>
- Torres, M. B., & Peña Macillas, V. S. (2019). Innovación Gubernamental y transparencia, una aproximación crítica. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/4217/421762816007/html/>
- Transparency.org. (2021). *Transparency international the global coalition against corruption*. Obtenido de <https://www.transparency.org/es/press/2021-corruption-perceptions-index-press-release>
- Vallejos, J. A. (2016). *La gestión Municipal*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/328978836_La_Gestion_Municipal
- Vargas, F. S. (2006). La modernización del Estado: Concepto, contenido y aplicaciones posibles. *Revista Dialogo de Saberes*, 357-376. Obtenido de <file:///C:/Dialnet-LaModernizacionDelEstado-2693580.pdf>
- Zepeda, J. R. (2011). Estado y transparencia, un paseo por la filosofía política. México.

ANEXOS

ANEXO 1. PAUTA ENTREVISTA

1. Identificación Entrevistado/a

Actores estratégicos

- 1) **Secretario Municipal/ Encargado legal: Responsable de la transparencia en el municipio**
- 2) **Encargado de gestión de transparencia: Encargado del proceso de la información y de gestionar las acciones**

Nombre	Pablo Robles Winter
Edad	52
Sexo	<u>Masculino</u>
Formación	<u>Abogado</u>
Cargo/Función	<u>Secretario Municipal</u>
Tiempo de permanencia en cargo actual	<u>3 años</u>
Fecha Entrevista	04-04-2023
Nombre	Bairon Pizarro
Edad	26
Sexo	<u>Masculino</u>
Formación	<u>Técnico en administración</u>
Cargo/Función	<u>Encargado de transparencia</u>
Tiempo de permanencia en cargo actual	<u>3 años</u>
Fecha Entrevista	04-04-2023

2. Presentación (5 min)

2.1. Saludo y presentación del proyecto de investigación

Presentación del proyecto

El siguiente proyecto de investigación tiene

Tema central: La gestión de la transparencia en el Gobierno local

Tipo de investigación: Estudio de caso en el cual tiene como objetivo hacer un análisis de la gestión de la transparencia del Municipio de María Pinto desde el periodo 2016-2021

Argumento del estudio de caso: Elegí este municipio porque debido a una serie de antecedentes relacionados a informes, fiscalizaciones y algunos estudios de transparencia

debido a que tiene un buen desempeño en términos de cumplimiento a comparación de otros municipios. Sin embargo, lo que hace un poco más interesante es que la categorización que tienen en la cual están en una categorización de tipo D según la categorización municipal de la secretaria de desarrollo regional. Esto me llevo a preguntarme, como un municipio con estas características puede tener un buen nivel de gestión de la transparencia a nivel municipal compitiendo con municipios de categoría A.

Dentro de objetivos de esta investigación están:

- 1) Conocer la gestión operativa del departamento de transparencia de la municipalidad de María Pinto.
- 2) Explorar los factores que influyeron en el proceso de mejora de la calidad de la información pública realizada por la gestión del municipio de María pinto en términos de transparencia
- 3) Describir las herramientas y estrategias utilizadas en la gestión municipal de María Pinto en el proceso de mejora de la calidad de la información pública durante el periodo 2016-2021
- 4) Identificar prácticas que se han presentado durante el proceso de gestión de la transparencia e información en los funcionarios de la municipalidad de María Pinto en términos de Transparencia.

Hipótesis: Como hipótesis saber si efectivamente en su gestión pueden existir buenas prácticas que pudieran servir para contribuir a la gestión de la transparencia a otros municipios de su misma categoría, pero con un nivel bajo en su gestión.

Etapas del proyecto: Este proyecto de investigación tiene dos etapas,

Etapas 1: En la cual se realiza la entrevista a los actores relevantes del proceso, en este caso ustedes (identificar el rol) Las cuales tendrán como objetivo recolectar información basada en averiguar cuáles son los objetivos y metas del departamento de transparencia del municipio de María Pinto, así como los indicadores de éxito que utiliza para evaluar su desempeño.

Las herramientas, las gestiones, plazos internos, manual de procedimientos, tipos de solicitudes, relación con la ciudadanía, iniciativas y/ campañas desarrolladas para fomentar la transparencia, presupuesto destinado al departamento y toda información que pueda ser

relevante para el análisis entregado por los funcionarios del departamento de transparencia basado en su gestión operativa.

Etapa 2) la cual consta de un análisis de documentos basados en Análisis del documento del flujo de procesos y/o manual de procedimiento de la transparencia del municipio.

- Análisis del reporte general de solicitudes de transparencia solicitado a través de solicitud de transparencia del municipio de María Pinto desde el año 2016 al 2021, recogiendo datos para identificar

-N° de solicitudes por año

- Áreas donde hay mayor tipo de solicitudes

-Identificar % de solicitudes relacionadas al Derecho de acceso a la información y/o Transparencia activa.

- Niveles de cumplimiento en solicitudes

Se hará un análisis en relación con el formato en cual se presenta la información pública con la idea de reforzar el diagnostico principal respecto a la gestión de transparencia.

Indagar en las herramientas, uso de tecnología, capacitaciones que se utilizan en la gestión de este proceso realizadas por el municipio. Los documentos analizados serán los que deben estar según la normativa de transparencia, como así los formatos en los cuales se entrega la información, plataformas y acceso a ellas.

2.2. Lectura de consentimiento informado

3. Desarrollo Entrevista (30 min)

- 1) Para comenzar, me gustaría saber cómo se organizan para llevar a cabo la gestión de las solicitudes de transparencia en el municipio ¿Poseen una unidad, departamento o equipo que realice este proceso? (esperar respuesta y ver si se agregan las que siguen)
- 2) ¿Cuántos son quienes están detrás de esta labor? De tener alguna orgánica, ¿Cuál es la misión o visión de esta?
- 3) ¿Cómo se establecen los objetivos y prioridades del departamento de transparencia en la municipalidad de María Pinto, y cómo se asegura la alineación con la estrategia general de gestión?
- 4) Para cumplir con lo estipulado por el municipio y bajo su rol de Encargado, ¿Cómo logra cumplir con los objetivos y prioridades del municipio en materia de gestión de

la transparencia? ¿Poseen algún procedimiento específico para responder ante las solicitudes? Si es así cómo

Gestión y procesos de transparencia

- 5) En relación con el control de la gestión del municipio ¿De qué manera se integra el proceso de transparencia y rendición de cuentas en otros procesos clave en la municipalidad, como la planificación estratégica, la gestión financiera y la gestión de recursos humanos?
- 6) ¿Cuáles son las principales complejidades que enfrentan en términos de la gestión de la transparencia en el municipio, y cómo se están abordando estas complejidades? En caso de que hayan tenido, ¿Qué herramientas, estrategias y acciones realizaron para superar estas dificultades?
- 7) En uno de los informes de fiscalización del Consejo Para la Transparencia, María Pinto estuvo dentro de los 10 primeros municipios, de un universo de 345 a nivel país, con mayor porcentaje de cumplimiento de (78,3%) el año 2018 y en la actualidad un resultado 91,53%, con una variación de mejora de 8,9% en los últimos años. En base a esta evidencia, **¿Qué estrategias y/o herramientas de gestión municipal han utilizado para mejorar la gestión de la transparencia en su municipio?** Como, por ejemplo: manuales, guías, asesorías, metas de gestión, entre otras.
- 8) En relación con el presupuesto municipal y la gestión de la transparencia, especialmente en municipios con limitaciones presupuestarias, ¿Qué grado de importancia tiene la transparencia en el momento de determinar la ejecución presupuestaria del municipio?
- 9) Con respecto al ingreso de solicitudes de transparencia que ingresan al municipio, ¿Cuántas aproximadamente reciben en el año? ¿De qué tipo son estas solicitudes en su mayoría? (esperar respuesta y ver si se agregan las que siguen) ¿Es posible obtener después de esta entrevista alguna base de datos para poder obtener la información precisa de las solicitudes?
Pedir el reporte general de solicitudes.
- 10) Teniendo en cuenta que los estándares de gestión son conjuntos de prácticas y criterios que se utilizan para evaluar la calidad de la gestión de una organización como también para medir el desempeño y la eficacia. Para el caso de las solicitudes de transparencia solicitadas por las personas naturales, ¿Qué estándares fijan en su gestión para garantizar la calidad de la información pública?
- 11) ¿Cómo se monitorea y evalúa el desempeño del departamento de transparencia en la municipalidad de María Pinto, y qué indicadores se utilizan para medir su impacto?

Participación ciudadana y cultura de transparencia

12) La gestión de la transparencia puede ser aún más crítica en áreas rurales, ya que hay una mayor necesidad de acceso a información relevante para la toma de decisiones y la participación ciudadana. Basado en esto, ¿Cómo se aseguran ustedes la comunicación efectiva con los ciudadanos las partes interesadas sobre

los programas y actividades relacionados a como se promueve la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en el municipio tanto entre los funcionarios públicos como entre los ciudadanos?

13) En relación a la ciudadanía y la transparencia del municipio, ¿Existe la retroalimentación de los ciudadanos sobre el desempeño del departamento de transparencia? Y si es así, que ¿Qué mecanismos se utilizan para promover la Retroalimentación y participación ciudadana?

14) ¿Cómo se fomenta y desarrolla la capacidad del personal del departamento de transparencia para garantizar una gestión eficaz de la transparencia y la rendición de cuentas? ¿Realizan alguna capacitación o especialización en cuanto a transparencia?

Desafíos y oportunidades

15) ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta la municipalidad de María Pinto en la implementación de políticas y prácticas de transparencia y rendición de cuentas, tanto a nivel interno como externo?

16) ¿Cuáles son las principales oportunidades de mejora en la gestión de la transparencia en la municipalidad de María Pinto, y cómo se están abordando actualmente?

17) ¿Cuáles son las buenas prácticas o lecciones aprendidas en la gestión de la transparencia y la rendición de cuentas en la municipalidad de María Pinto, que podrían ser útiles para otras municipalidades del país?

18) ¿Cuáles son las recomendaciones del departamento de transparencia de la municipalidad de María Pinto podría dar para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en otras municipalidades del país?

4. Cierre (5 min)

Bueno para finalizar me gustaría preguntarles si existe algún tema que no fue tocado en esta entrevista que ustedes consideren relevante para esta investigación, o cualquier otra cosa que quisieran compartir que fuera un aporte y quisieran compartir.

Me parece muy bien, muchas gracias por eso. Si bien es un tema que contiene muchas variables que serían interesante profundizar, me gustaría saber que en el caso que más adelante me surgieran algunas dudas o necesite aclarar algo que me haya faltado, tener la oportunidad de gestionar otra entrevista, y si es así podríamos hacerla de forma online para la comodidad. Bueno agradeciendo su tiempo, sus respuestas espero que las conclusiones de esta investigación me arrojen buenos resultados y esperando a que sean un aporte al desarrollo de estrategias de gestión de transparencia municipal. Muchas gracias estimados por su tiempo.

Actores estratégicos

- 3) **Secretario Municipal/ Encargado legal: Responsable de la transparencia en el municipio**
- 4) **Encargado de gestión de transparencia: Encargado del proceso de la información y de gestionar las acciones**

ANEXO N°2_ FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE ENTREVISTA

He sido invitado/a participar como entrevistado/a en el proyecto de investigación **“Gestión de la transparencia en el Gobierno Local, un estudio de caso de la municipalidad de María Pinto”** realizado por **Mónica Figueroa Sobarzo**, destinado a desarrollar su tesis de pregrado de la carrera de **Administración Pública**, de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Concretamente se me ha informado sobre los siguientes aspectos:

- 1) Que el investigador es estudiante de la mencionada universidad
- 2) Que en las entrevistas realizadas por el investigador se me preguntará por temas relacionados con mi opinión y experiencia en el ámbito de transparencia y gestión municipal.
- 3) Que mi participación es voluntaria, y que aceptando participar realizaré una o más entrevistas que serán grabadas, en un lugar y momento que acordemos.
- 4) Que el contenido de la entrevista será transcrito y analizado para los fines de la investigación.
- 5) Que toda la información que se recoja en la entrevista es confidencial: ni mi nombre ni cualquier otra información personal (dirección, etc.) serán revelados en ningún lugar si así lo deseo.
- 6) Que en caso de así yo solicitarlo, mis nombres serán sustituidos por códigos o pseudónimos en el vaciado y análisis de los datos.
- 7) Toda la información expresada en esta entrevista tiene como fines particulares netamente académicos por lo que en el mal uso de la información y/o divulgación de la forma inadecuada se podrá tomar acciones legales a quienes resulten responsables de su mal uso.

Entiendo bien toda esta información, y para ello firmo y entrego este documento de consentimiento:

Acepto realizar la/las entrevista/s y también que el investigador haga uso de la información recogida para fines académicos

Requiero que mis nombres sean reemplazados por códigos o seudónimos en el vaciado y análisis de la información

Entrevistado	
<p>Nombre:</p> <p>RUT:</p> <p>Teléfono y/o correo electrónico:</p> <p>Lugar de entrevista: (Nombre y ciudad): Municipalidad de Maria Pinto, Región metropolitana.</p>	<p>Fecha</p> <p>Firma</p>

Investigador	
<p>Nombre Mónica Fernanda Figueroa Sobarzo</p> <p>RUT 18.515.102-6</p> <p>Teléfono y/o correo electrónico: Figueroa.monicaf@gmail.com</p>	<p>Fecha</p> <p>Firma</p>

ANEXO N°3_ Matriz de análisis cualitativo

<i>Dimensión de Gestión de la Transparencia en el Gobierno local</i>	TEORIA- NORMATIVA	PRÁCTICA	COMENTARIO/ARGUMENTO DE ANALISIS
<i>Pregunta 1)</i>			
<i>Pregunta 2)</i>			
<i>Pregunta 3)</i>			
<i>Pregunta 4)</i>			
<i>Pregunta 5)</i>			
<i>Pregunta 6)</i>			
<i>Pregunta 7)</i>			
<i>Pregunta 8)</i>			